

Entretejiendo el Género en el SURco



Entretejiendo el Género en el SURco

Propuesta de formación y diálogo colectivo para la construcción de nuevas relaciones comunitarias y familiares desde el enfoque de género

Proyecto ejecutado por:



Financian:



Affaires mondiales
Canada

Global Affairs
Canada



IDRC | **CRDI**

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Olaya, Eucaris, 1968-

Entretejando el género en el surco: propuesta de formación y diálogo colectivo para la construcción de nuevas relaciones comunitarias y familiares desde el enfoque de género / Eucaris Olaya [y otros tres]. -- Primera edición. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Canadá: McGill University, 2018.

131 páginas: ilustraciones a color, diagramas, fotografías

Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-783-477-2 (rústica)

1. Equidad de género 2. Campesinos 3. Relaciones humanas 4. Mujeres en el desarrollo social -- Colombia 5. Desarrollo participativo 6. Educación comunitaria 7. Indígenas de Colombia -- Mujeres I. Serna Lombo, Ambar Oriana, 1987- II. Campo Daza, María Victoria, 1969- III. Caicedo Bolaños, Nora del Carmen, 1961- IV. Título V. Serie

CDD-23 305.309861 / 2018



Entretejiendo el Género en el SURco



Propuesta de formación y diálogo colectivo para la construcción de nuevas relaciones comunitarias y familiares desde el enfoque de género

Autoras:

Eucaris Olaya
Ambar Oriana Serna Lombo

Coautoras:

María Victoria Campo Daza
Nora del Carmen Caicedo Bolaños

Editora:

María Cecilia Delgado Niño

Diseño y diagramación: Nicolás Gómez

Fotos: Proyecto Papas Más Nutritivas

Universidad Nacional de Colombia. McGill University Canadá.

Proyecto: “Ampliación de la producción de papas amarillas más nutritivas en Colombia”

Componente: “Género y Familias”

Bogotá D.C.

2018

Universidades que implementan el proyecto:

Universidad Nacional de Colombia
Prof. Teresa Mosquera Vásquez
Investigadora principal en Colombia

McGill University
Prof. Hugo Melgar Quiñonez
Investigador principal en Canadá

Edición digital ISBN 978-958-783-477-2

Diseño y diagramación
Nicolás Gómez Martínez

Bogotá D.C.
2018

Contenido

Entretejiendo el Género en el SURco

Presentación	1
Introducción	4
Orientaciones generales	11
Capítulo I. Subjetividades e identidades en la construcción del género	16
⊗ El concepto de género	18
⊗ Identidades diversas	19
⊗ Identidad de género	22
» Taller 1: la posibilidad de hilar y tejer nuevas relaciones entre mujeres y hombres	24
» Taller 2: vivenciando el género en el hacer productivo, reproductivo y comunitario	31
» Taller 3: la representación de la feminidad y la masculinidad en los referentes culturales del Pueblo de los Pastos	41
Capítulo II. Equidad de género en acción	48
⊗ La incorporación del enfoque de género en los proyectos	52
» Taller 4: deconstruyendo las violencias, tejiendo prácticas de cuidado	55
» Taller 5: masculinidades nuevas, masculinidades alternativas	71

Capítulo III. Liderazgo y toma de decisiones desde la equidad de género	79
⊗ Los derechos humanos de las mujeres	80
⊗ Derechos de las mujeres, condición civil y política	83
⊗ Derechos de las mujeres y trabajo	86
⊗ Participación ciudadana y política de las mujeres	88
»» Taller 6: la toma de decisiones, un asunto público y privado que se construye desde la equidad de género	91
»» Taller 7: empoderamiento económico de las mujeres y equidad en los escenarios productivos	101
Capítulo IV. Planes de acción con equidad de género	109
»» Taller 8: mujeres y hombres en el escenario campesino como constructoras/es de paz	111
Anexo 1. Mitos de origen del Pueblo de los Pastos	115
Anexo 2. Referentes de complementariedad y dualidad	117
Anexo 3. Calendario solar y lunar	119
Anexo 4. Principios para la equidad de género en los espacios organizativos.	121
Anexo 5. Planes de acción en equidad de género	123
 Bibliografía	 125

Listado de tablas

Tabla 1.	Costos de labores de cuidado y reproducción	39
Tabla 2.	Referentes culturales del Pueblo de los Pastos	46
Tabla 3.	Violencia basada en género y violencia intrafamiliar	64
Tabla 4.	Planes de acción	124

Listado de figuras

Figura 1.	De los hilos personales de la Guanga al tejido comunitario	14
Figura 2.	Diferencias entre sexo y género	29
Figura 3.	Dimensiones del cuidado	59
Figura 4.	Respuestas ante las violencias: prevenir, comprender, atender	65
Figura 5.	Ciclo de la violencia de pareja	66
Figura 6.	Expresiones de la violencia de género	67
Figura 7.	Ruta de atención a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar	68

Presentación

El presente módulo **“Entretejiendo el Género en el SURco: propuesta de formación y diálogo colectivo para la construcción de nuevas relaciones comunitarias y familiares desde el enfoque de género”** es un material pedagógico para orientar la realización de procesos de formación dirigido a grupos y comunidades que deseen incorporar la equidad de género en diversos programas, proyectos y acciones sociales que propendan al buen vivir.

El documento se construyó desde el Componente de Equidad de Género, un componente transversal al Proyecto “Papas Más Nutritivas” y se consolidó en el desarrollo de las Escuelas Comunitarias de Agricultura Familiar -ECAF-, donde se incorporó la formación de mujeres, hombres y familias, partiendo de sus realidades, sus experiencias de vida y su cotidianidad. En este ejercicio pedagógico, se logró reflexionar sobre las relaciones sociales, que establecemos en las familias, las organizaciones, las comunidades y el ambiente territorial en el cual interactuamos. Esta es una propuesta que parte de la búsqueda de tejer caminos para trabajar la equidad de género con comunidades campesinas e indígenas del sur colombiano, desde su cotidianidad asociada a la agricultura, sus costumbres e incluso su cosmovisión como indígenas; de allí su título *“Entretejiendo el Género en el SURco”*.

El módulo *“Entretejiendo el Género en el SURco”* partió de la necesidad de entender que la equidad de género es una categoría fundamental, que se construye y transforma; permitiendo reflexionar sobre las profundas desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres, presentes tanto en las familias, como en las instituciones y espacios públicos y privados. El género es una categoría de análisis que contribuye a develar las relaciones de poder en la estructura social, es una categoría histórica, social, cultural, política y económica que trasciende las concepciones centradas en la diferenciación biológica de hombres y mujeres, y ahonda en las transformaciones de las relaciones humanas, siendo estas construidas y posibles de transformar.

Este módulo pedagógico, junto con el módulo “*JóvenES movimiento*”, se diseñaron para que formadoras y formadores logren incorporar una perspectiva de género en diversos procesos de capacitación, lo cual implica reconocer el potencial humano y las posibilidades de cambio en las relaciones sociales, humanas y ambientales. Es considerar que somos agentes de cambio, capaces de cuidar y proteger la vida, el ambiente, la tierra y, en especial, garantizar la dignidad de los pueblos y posibilitar la continuidad y el buen vivir de las generaciones futuras.

A lo largo de los capítulos se busca profundizar en temas concernientes a las relaciones desiguales que históricamente hemos vivido hombres y mujeres, aspectos que han generado injusticias, situaciones de exclusión y subordinación. Las mujeres han enfrentado con mayor rigor dichas situaciones, lo que se ha visto reflejado en la vulneración de sus derechos, como se conoce en múltiples escenarios. Las mujeres son las últimas en alimentarse, en acceder a atención sanitaria; cuentan con menos recursos y con tareas domésticas no remuneradas ni visibles (ONU MUJERES, 2015), sumado al acceso inequitativo de bienes sociales y económicos (el derecho a la tierra, a la educación, al trabajo digno y a ingresos justos, entre otros), así como a otras desigualdades étnico-raciales, generacionales, diferenciales –como discapacidad, víctimas del conflicto armado, excombatientes, entre otras- o por diversidad en la identidad de género.

Estos módulos son un material que pretende acompañar la reflexión, el diálogo y las propuestas que se construyen colectivamente en grupos y comunidades. No son fórmulas, ni acciones estandarizadas, rígidas, por el contrario, reconocemos que los grupos y comunidades tienen mucho que aportar a estas construcciones y reflexiones, por tanto invitamos a que su contenido sea ajustado a partir de las condiciones de cada contexto, los intereses y saberes de cada comunidad.

Las autoras agradecemos a las mujeres, hombres, jóvenes y familias productoras de Nariño; a las autoridades del departamento de Nariño, a las administraciones municipales de Carlosama, Cumbal, Guachucal, Pasto y Túquerres; así como a los Cabildos Indígenas, instituciones y organizaciones sociales de los municipios mencionados. También extendemos nuestra gratitud al International Development Research Center (IDRC) y al Global Affairs Canada (GAC del gobierno del Canadá)

Center (IDRC) y al Global Affairs Canada (GAC del gobierno del Canadá) por el financiamiento del Proyecto Papas Más Nutritivas a través del Canadian International Food Security Research Fund (CIFS RF).

Foto: © Ambar Serma, Proyecto Papas Más Nutritivas



Volcán Cumbal, Nariño.

Introducción

El proyecto “Papas Más Nutritivas” se constituye como una apuesta por la seguridad alimentaria y nutricional en los departamentos de Nariño y Cundinamarca. Mediante una estrategia operacional, se propone el escalamiento de una innovación en agricultura, que comprende la ampliación de la producción de tres variedades mejoradas de papa amarilla (Sua Pa, Ocarina y Dorada), las cuales contienen cualidades nutricionales que benefician a consumidoras/es y productoras/es.

Para ello, cuenta con un equipo interdisciplinar de agrónomos y agrónomas, nutricionistas, químicos y trabajadoras sociales, encaminado a fortalecer capacidades en las comunidades: el bienestar y la calidad de vida, lo que implica una buena nutrición; prácticas agrícolas adecuadas; el fortalecimiento de la gestión administrativa y local, y de forma particular, la transformación en las relaciones de género, buscando relaciones respetuosas, con igualdad de oportunidades y equitativas.

Desde esta perspectiva, el proyecto reconoce la necesidad de emprender acciones para alcanzar la equidad de género, como un paso indispensable para la sostenibilidad del desarrollo social, humano y ambiental, más aún, cuando se encuentra estrechamente ligado al bienestar colectivo. Por lo tanto, la equidad de género se ha establecido como un objetivo transversal del proyecto y del modelo de escalamiento, siendo una estrategia que incorpora el desarrollo de actividades internas, que tienden a transversalizar este enfoque en el accionar de los diferentes componentes y, a su vez, con acciones propias de formación e interlocución con las comunidades, los y las hacedores de política pública y la academia.

Dentro del proceso de formación a las familias agricultoras del departamento de Nariño se han estructurado las Escuelas Comunitarias de Agricultura Familiar (ECAAF), una estrategia que busca trascender el énfasis otorgado a la formación en habilidades técnicas de producción que

tradicionalmente han direccionado los procesos de capacitación a agricultores y agricultoras. Es por ello que las ECAF son una alternativa de formación, integrada por la mayoría de los componentes del proyecto, donde los y las participantes se involucran en actividades de diálogo de saberes, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades productivas, prácticas nutricionales, habilidades de comercialización y su capacidad de establecer relaciones y emprendimientos desde la equidad de género.



Foto: © Ambar Serna, Proyecto Papas Más Nutritivas

Mujeres participantes Escuelas Comunitarias de Agricultura Familiar de Cumbal, Nariño.

En el proyecto “Papas Más Nutritivas”, reconocemos la diversidad de las mujeres que se hacen partícipes del proceso, quienes se identifican como campesinas y, en buena medida, indígenas. Esto permite emprender acciones tendientes a la eliminación de las desigualdades de género y el respeto a la diferencia, nociones complejas y multidimensionales, estrechamente articuladas con las diferentes dimensiones de justicia.

En esta línea, hemos propuesto como parte de la estrategia de género, la búsqueda de justicia en la perspectiva propuesta por Fraser (2006), quien plantea tres dimensiones para alcanzarla: el **reconocimiento**, la **redistribución** y la **representación**, las cuales se establecen como el eje articulador de cada una de las sesiones de formación de las ECAF. Según Fraser (2006), un grupo social está experimentando injusticias si no cuenta con iguales condiciones de reconocimiento en una sociedad, acceso a los recursos mediante distribución equitativa y representación en la esfera política; todas estas injusticias deben ser atendidas tanto por el Estado, como por la sociedad misma.

El **reconocimiento** se encuentra asociado al respeto, al prestigio y la estima que puede recibir un grupo social o un individuo. Fraser (2006) retoma la teoría de Weber y afirma que la búsqueda de reconocimiento de grupos sociales como mujeres, LGTB, minorías étnicas, entre otros, que se han articulado en las últimas décadas para la reivindicación de sus derechos, se relaciona con el bajo estatus que estos grupos tienen en los patrones sociales de representación.

Fraser (2006) descentra la discusión del reconocimiento como una cuestión meramente subjetiva que atañe a la imagen que la persona tiene de sí misma, a su autoestima o a la identidad que se ha construido a partir de una subvaloración de su entorno. La autora sitúa el problema central del reconocimiento en la *injusticia social*, trasladando el debate de un escenario estrictamente psicológico a un plano político. Lo anterior implica cuestionar la estructura social que sostiene la representación negativa de un grupo social o la valoración de un grupo sobre otro, para este caso, el lugar de los hombres o lo masculino como superior al lugar de las mujeres o lo femenino.

Foto: ©Nora Caicedo, Proyecto Papas Más Nutritivas



Grupo de la Escuela Comunitaria de Agricultura Familiar “El Cumbe”. Cumbal, Nariño.

En el escenario de las relaciones de género, una expresión de la injusticia social y cultural es el androcentrismo, “un patrón institucionalizado de valor cultural, que privilegia los rasgos asociados a la masculinidad, al tiempo que devalúa todo lo codificado como ‘femenino’ paradigmáticamente pero no solo a las mujeres” (Fraser, 2006). La diferencia de valoración entre lo femenino y lo masculino se observa cotidianamente en la forma en la que son representadas las mujeres en los medios de comunicación, o en el pago y reconocimiento atribuido a profesiones tradicionalmente feminizadas. En general, estas diferencias de estatus entre los grupos sociales se expresan en la interpretación, representación y comunicación desde y hacia estos grupos.

Podría pensarse entonces que la transformación de la representación de las mujeres o de lo femenino en nuestra sociedad es una expresión de justicia; sin embargo, Fraser (2006) aclara:

El género es una diferenciación social bidimensional¹, no es una simple clase ni un mero grupo de estatus, sino una categoría híbrida enraizada al mismo tiempo, en la estructura económica y en el orden de estatus de la sociedad. Por tanto, comprender y reparar la injusticia de género, requiere atender tanto la distribución como al reconocimiento.

Es así como se afirma que la desigualdad de género se encuentra anclada tanto a una injusticia social y cultural, como a una económica, y no es posible disociarla. Las mujeres se encuentran en condiciones desiguales de acceso a la riqueza y a los ingresos pues, históricamente, se encuentran en situaciones de explotación, marginación y privación económica. Con esto no se quiere afirmar que el bajo estatus de las mujeres sea resultado de la injusticia en la distribución de recursos, entre estas situaciones de injusticia no existe una relación de causalidad, sino de interdependencia, por lo que Fraser (2006) señala:

¹Más tarde al ampliar el análisis sobre la justicia de representación, se reconocería como tridimensional.

Desde el punto de vista distributivo, el género sirve como principio organizador básico de la estructura económica de la sociedad capitalista. Por una parte, estructura la división fundamental entre trabajo retribuido “productivo” y trabajo no retribuido “reproductivo” y doméstico, asignando a las mujeres la responsabilidad primaria de este último (p. 28).

Fraser se refiere aquí a la división sexual del trabajo, categoría ampliamente estudiada por el movimiento feminista, que señala cómo la histórica división de roles, a partir de condicionantes establecidos por el binarismo sexual y las construcciones sobre lo femenino y masculino que de allí se derivan, ha privado a las mujeres del acceso a riqueza, recursos, entre otros. De allí la búsqueda de políticas públicas y alternativas que aboguen por la **redistribución** como vía para enfrentar la injusticia.

Este ordenamiento androcéntrico sobre la distribución y representación no solo ha privado a las mujeres de tiempo de ocio y acceso a un trabajo remunerado, sino también, de forma significativa, las ha privado de los escenarios de participación política, que se convierten en la tercera dimensión del análisis de justicia de Fraser.

Pues bien, la **representación** corresponde a la dimensión más eminentemente política de la justicia y alude principalmente a la existencia -o no- de participación en condiciones de igualdad, la posibilidad de debatir sobre los derechos y las formas para su garantía. Para que este debate pueda darse en circunstancias justas o, en palabras de Fraser (2006), en *paridad participativa*, se hacen necesarias dos condiciones:

En *primer lugar*, la distancia de los recursos materiales debe hacerse de manera que garantice la independencia y la “voz” de todos los/las participantes. Llamaré a ésta, la *condición objetiva* de la paridad participativa. [...] la *segunda condición* requiere que los patrones institucionalizados de valor cultural, expresen el mismo respeto hacia los/las participantes y garanticen la igualdad de oportunidades para conseguir la estima social, llamaré a ésta, la *condición intersubjetiva* de la paridad participativa (p. 42).

De nuevo se hace énfasis en la interdependencia de estas dimensiones de justicia pues, para alcanzar la justicia política, es necesario reconocer las condiciones de representación y de distribución en las que se encuentran las mujeres.

Retomando la búsqueda de unas relaciones justas entre hombres y mujeres, reconocemos que el proceso formativo en el contexto de las ECAF debe poner de manifiesto y debatir las injusticias de orden cultural, económico y político. De allí que en los siguientes capítulos de trabajo, proponemos cuestionar el ordenamiento de las relaciones de género, en el *reconocimiento* desde su vida diaria y tradiciones culturales, frente a la *distribución* no solo de los recursos económicos, sino del tiempo y las tareas de cuidado y, además, sobre la *representación* que comprende su participación en la toma de decisiones en su cotidianidad, hasta los asuntos que atañen a sus organizaciones y comunidad.

En este sentido, la construcción comunitaria y familiar de la justicia de género, desde el reconocimiento, la redistribución y la representación, son el eje orientador de cada uno de los encuentros, tanto de sus objetivos como de las conversaciones y reflexiones que propone cada taller. Estas consideraciones iniciales, junto con las orientaciones generales a continuación, son el punto de partida para aproximarse a este documento, en aras de realizar un trabajo pertinente y contextualizado con las diferentes comunidades que se proponga acompañar.

Orientaciones generales

La presente publicación contiene una propuesta metodológica, construida con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de formación en equidad de género, necesidades identificadas a través del proyecto “Papas más Nutritivas”, partiendo de los referentes culturales de las familias del Pueblo de los Pastos que hacen parte del proceso. En este sentido, invitamos a quienes se acerquen a este documento a reconocer las características particulares de los grupos de mujeres y hombres con los que se encuentran trabajando y a comprender, además, que los enfoques metodológicos deben corresponder a las necesidades, ideas, realidades y contextos específicos de las personas involucradas.

A continuación, presentamos algunas preguntas iniciales que pueden aportar elementos claves para la reflexión, previo al inicio de trabajo con grupos:

- ⊗ ¿Cuáles son las condiciones de la región/territorio en las que se encuentran las comunidades involucradas?
- ⊗ ¿Han hecho parte de procesos de formación o sensibilización sobre equidad de género en el pasado?
- ⊗ ¿Cuáles son las características distintivas de las mujeres y los hombres involucradas/os que requieren la construcción de propuestas de trabajo específicas? Por ejemplo: pertenencia étnica, población víctima del conflicto armado, etc.

Estas preguntas de partida invitan a reconocer las particularidades de los grupos con los que se trabajará, dando lugar a alternativas, adaptaciones y ajustes, reconociendo que la pertinencia y la *interseccionalidad*² son fundamentales. A esto, adicionamos una serie de principios orientadores para los encuentros:

- ⊕ Los talleres se constituyen en herramientas pedagógicas que permiten dialogar y construir conjuntamente. Así mismo, son espacios de confianza y reconocimiento mutuo, en los que todas las personas que participan se sienten con plena libertad de expresar sus puntos de vista, sin ser discriminadas o vulneradas por manifestar pensamientos o propuestas diferentes a las establecidas. El reconocimiento de las diferencias y la diversidad de opiniones son un potencial.
- ⊕ La escucha y el respeto son herramientas claves para quien facilita el proceso de formación, siendo un acuerdo colectivo con las personas participantes. Es importante respetar los silencios y no forzar a la participación, es el derecho a la palabra o al silencio mismo.
- ⊕ Reconociendo que el discutir y reflexionar sobre la equidad de género conlleva movilizar sentimientos, emociones y recuerdos que pasan por la experiencia personal, se invita a quienes asumen el proceso de formación a preguntarse sobre sus propias vivencias, sentimientos y emociones, develando su postura personal frente a la temática.

² La interseccionalidad implica una postura teórica, metodológica y política que procura reconocer la imbricación de relaciones de poder, opresión o discriminación, según Viveros (2016), además de las cuatro categorías usualmente consideradas (raza, clase, género y sexualidad), es necesario reconocer otras fuentes de desigualdad o discriminación como la nacionalidad, la religión, la edad y la diversidad funcional, además de la pertenencia política. Esto implica reconocer que las relaciones de poder, reconocimiento e inclusión o exclusión que experimenta una mujer urbana europea, por ejemplo, no son las mismas que una mujer indígena o una mujer campesina colombiana en el sur de Nariño. El ser hombre o mujer no es una experiencia universal, adicionalmente, estas experiencias particulares del género se intersectan con otras relaciones de poder propias de cada contexto, de allí la importancia de que, quien realiza un proceso de acompañamiento las reconozca.

Lo anterior, debido a que reflexionar sobre la equidad de género no es una reflexión externa, ni asunto de otros y otras, el tema trasciende lo técnico y operativo, se involucra con lo vivido y sentido por mujeres y hombres en general. Así mismo, se espera que, durante las sesiones, se esté atenta/o a la manifestación de emociones que pueden emerger en el grupo como dolor, temor, rabia, alegría o tristeza.

- ⊕ Es importante reconocer que quien adelanta el proceso de formación realiza un acompañamiento que no es propiamente una capacitación, y que el compromiso con la transformación de las condiciones de las relaciones de género se constituye en una responsabilidad de cada asistente. Cada hombre y mujer tiene capacidad de decidir y transformar su propia realidad, de mejorar las condiciones en las relaciones interpersonales y prevenir situaciones de violencia e injusticia social.
- ⊕ El trabajo de facilitación desde un enfoque de equidad de género requiere estar dispuesto/a a escuchar, observar, acompañar y comprender las dinámicas del grupo, reconociendo si es necesario motivar, aclarar dudas o aceptar silencios. En este sentido, es muy útil ilustrar con la cotidianidad para esclarecer algunos conceptos, o mediante ejercicios prácticos que se pueden dinamizar en el grupo.

Entretejiendo el Género en el SURco presenta 4 capítulos, como un proceso progresivo que invita a seguir la ruta propuesta. Cada uno de los capítulos contiene una fundamentación general, que se busca sirva como marco conceptual para alimentar las discusiones de los talleres. Estos últimos incluyen una presentación breve que enmarca el encuentro, objetivos e idea fuerza, los cuales orientan el desarrollo de la sesión; una fundamentación teórica que ofrece una breve aproximación a los principales conceptos que se abordarán en el taller; la estructura del taller que explica paso a paso la ruta metodológica de cada encuentro y los materiales requeridos.

El conjunto de talleres fue propuesto y desarrollado junto con grupos mixtos de entre 25 y 30 personas de comunidades campesinas e indígenas, quienes han tenido escasos procesos de

alfabetización, por lo que se privilegia el diálogo y la construcción colectiva de conocimientos.

La propuesta es representada como una ruta que parte de entretelar la subjetividad e identidad de cada mujer y hombre como parte constitutiva del escenario comunitario, en lo que denominamos *los hilos de la Guanga*³ (Figura 1).



Figura 1. De los hilos personales de la Guanga al tejido comunitario.

A lo largo del primer capítulo, invitamos a reflexionar sobre la forma en que se construyen las identidades de género y cómo estas se expresan en las actividades que cotidianamente desarrollamos. En el segundo capítulo, proponemos discutir y analizar sobre las relaciones de género en los ámbitos más próximos (pareja y familia), escenarios en los que es posible encontrar situaciones de violencia o inequidad, ante las que proponemos el cuidado en todas sus dimensiones como una alternativa para construir relaciones más armoniosas.

³ La Guanga es una herramienta para el tejido ancestral y tradicional que realizan principalmente mujeres en el Pueblo de los Pastos. Se caracteriza por la forma de hilar y la integración de distintos colores y formas que permiten construir un producto que refleja armonía en cada trazo tejido.

Posteriormente, a través del tercer capítulo, esperamos reconocer cómo participan hombres y mujeres en sus comunidades y organizaciones, explorando, además, la forma en la que se han transformado los lugares que ocupan en estos escenarios, especialmente tras el reconocimiento de la igualdad de derechos. Finalmente, en el cuarto capítulo, buscamos retomar las principales discusiones adelantadas en los encuentros previos para plantear acciones concretas en las realidades de los hombres y mujeres que participan, en aras de materializar la equidad de género en las relaciones consigo misma/o, con sus parejas, familias, grupos, instituciones y comunidades.



Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas

Mujer cosechando papas en el Socorro, Nariño.



Capítulo I. Subjetividades e identidades en la construcción del género



Hoy en día, después de los múltiples debates interdisciplinarios sobre las identidades, la pluralidad en las formas de ser, sentir y la experiencia que enriquece la diversidad humana se plantea como un imperativo ético y político: el reconocimiento, la valoración positiva y la reivindicación del *derecho a la diferencia*, en tanto permiten la construcción de ejercicios democráticos a partir del diálogo entre las subjetividades e identidades humanas.

En este sentido, los procesos que han dinamizado las mujeres a lo largo de varias décadas en Colombia han buscado su reconocimiento como ciudadanas, el derecho a la participación, la incidencia política en lo público y lo privado, así como la superación de situaciones de discriminación, exclusión y violencia. No obstante, las complejas problemáticas que aquejan al país, las profundas desigualdades sociales y económicas, la cultura arraigada en principios patriarcales, conservadores y de dominación, son serios impedimentos para cerrar la brecha de injusticia e inequidad entre hombres y mujeres.

A través de este capítulo, se propone reconocer el proceso de construcción y reconocimiento de mujeres y hombres como sujetos históricos. Así mismo, comprender la identidad de género como una cimentación social, cultural, política y económica, entre otras, vinculada a la historia de la propia humanidad.

A lo largo de la historia, la cultura, la política, las religiones, la economía y las sociedades en su conjunto, han sido el resultado de la interacción humana. Sin embargo, se hacen evidentes las profundas tensiones y contradicciones del *ser*, *el deber ser*, *el querer ser* y *el poder ser*.

Hasta hace algunos años, las prácticas culturales y sociales tenían una pretensión de homogenizar y uniformizar las sociedades en su conjunto; la mayoría de las personas suprimían la consideración de sus particularidades y actuaban como individuos escindidos de tradiciones y memorias colectivas (Wills, 2007). Dentro de esta lógica, las ideas sobre lo “normal” y “natural” soportaban prácticas que tendían a homogenizar la multiplicidad de sentidos y experiencias que constituían al ser humano.

Feministas, académicas y, en su conjunto, los movimientos sociales de mujeres en el mundo han contribuido significativamente al debate conceptual frente a la igualdad y la diferencia. Algunas reconocen que el derecho a la igualdad ha trascendido hacia el reconocimiento y la valoración de las diferencias. Como afirma Mejía (2008), “pretender que todos los grupos poblacionales sean tratados de la misma forma, es atentar contra su propio ser. No todas/os tenemos los mismos referentes, lógicas de pensamiento, de acción y de oportunidades” (p. 6).

Los asuntos que convergen en las oportunidades se han desarrollado con mayor detalle en las legislaciones y políticas internacionales, sobre todo mediante acciones afirmativas que reconocen la diferencia como parte del derecho a la igualdad. Esto promueve que las demandas de grupos y poblaciones, que se han visto excluidos desde el punto de vista político, socioeconómico y cultural, sean incorporadas en las agendas políticas y dotadas de la importancia que merecen.

Históricamente, las mujeres que han participado de movimientos feministas o colectivos de mujeres se descubren y se encuentran reflexionando sobre sí mismas, sobre su condición de mujer, en ese cuerpo, en ese pensamiento diverso y complejo de *ser mujer*. No obstante, las particularidades que las hacían diferentes fueron direccionando también sus luchas, reconociendo que las condiciones de etnia, raza, clase y posición geográfica, entre otras, se entrelazaban con las desigualdades de género que las movilizaban e imprimían objetivos diferentes a sus reivindicaciones, afirmando que su identidad no es única ni estática, sino móvil, dinámica y construida a través de la historia (Olaya, 2011).

Al respecto, Fraser (2006) afirma que se debe desarrollar una concepción del *reconocimiento* que pueda dar cabida a toda la complejidad que presentan las identidades sociales, en lugar de una que promueva la reificación y el separatismo. Del mismo modo, recomienda el cuidado y la rigurosidad en los análisis sobre las reivindicaciones que realizan grupos en nombre del reconocimiento, ya que pueden incluir desde las más abiertamente emancipadoras, hasta las más rotundamente rechazables.

⊙ El concepto de género

El ejercicio de las teóricas feministas sobre el desarrollo de la categoría de género se efectuó, principalmente, desde el cuestionamiento de su carácter “universal”, “natural” y “neutral”. Para algunas, las diferentes teorías sobre el género alimentaron y promovieron el dualismo de pensamiento, dividiendo la especie humana en varones que representaban lo masculino y mujeres que se asimilaban con lo femenino, con características “históricas” asignadas mediante los procesos de socialización y culturización. En este sentido, es posible indicar que el concepto de *género* no fue originariamente feminista, sino que tuvo una identidad previa, derivada de la investigación biológica, lingüística y psicológica. La adopción del concepto como una noción dominante por parte de las feministas se dio por intermediación de Simone de Beauvoir (Braidotti, 2000).

Según las investigadoras Martha Lucía Uribe y Patricia Uribe (2005), el concepto de *género* ha sido considerado como una categoría de análisis, desarrollada por científicas y científicos sociales en los años ochenta, como respuesta a las luchas de las mujeres por el reconocimiento de su situación y condición. Así mismo, se aclara que la categoría *género* no es sinónimo de mujeres, ni de sexo.

El género es la categoría central de la teoría feminista y surge a partir del cuestionamiento de lo “femenino” y lo “masculino” como hechos naturales o biológicos, afirmando que son construcciones histórico-culturales (Varela, 2005). Por género se entiende “lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana” (Beauvoir citada por Varela, 2005), es decir, todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades e incluso carácter, que se han exigido a las mujeres, bajo el fundamento de la diferenciación biológica.

Rosi Braidotti (2000) sugiere, además, que la noción de género en sus redefiniciones feministas ha sido relevante y ha ofrecido inspiración para otras disciplinas humanísticas. Las investigaciones sobre género permiten formular propuestas éticas e incluyentes y se espera que contemple el reconocimiento de las diferencias de clase, raza, identidad, edad, cultura y nacionalidad, entre otros aspectos, que exigen superar criterios de “universalidad”, “objetividad” y “neutralidad”.

La categoría de género es, entonces, una construcción social que refiere a “la forma en la que se definen los modos apropiados de ser hombre o mujer [lo que] obedece a una historicidad [es decir] están determinados por un aquí y un ahora [y] se construye en marcos espacio-temporales concretos” (Colombia Diversa, 2007). Como consecuencia de ello, las normas, oportunidades, responsabilidades, obligaciones y comportamientos asignados por una sociedad a hombres y mujeres cambian dependiendo del momento histórico y del carácter político. Este último es un aspecto determinante en las relaciones de poder entre los sexos.

En términos del ejercicio de poder y la subordinación entre los géneros, han sido las mujeres quienes históricamente han enfrentado las condiciones de desigualdad y exclusión. Es en dicho escenario donde las mujeres continúan afirmando que la emancipación femenina sigue siendo una bandera de lucha y resistencia ante la imposición hegemónica del patriarcado.

⊗ **Identidades diversas**

Identidad, o para algunas/os identidades, son conceptos que, desde diversos enfoques teóricos feministas, avanzan en su fundamentación y debate. El concepto de identidad alude a “un proceso socio-cultural e histórico, mediante un sistema de clasificación propio de cada sociedad y cultura” (Bolt, 1996). Con ello se dice que la identidad se construye dependiendo de la sociedad y la

cultura en la cual está inmersa la persona y no es un proceso individualizado, sino construido en la relación con otras y otros que, igualmente, están introducidas/os en determinados contextos.

La identidad es una interiorización de parámetros sociales, culturales, creencias y costumbres y, en este sentido, él o ella se identifican con determinados criterios que le permiten ser. Así, “la identidad se constituye a partir de elementos que singularizan a las personas y las hacen específicas, distintas



Foto: ©Ambar Serna, Proyecto Papas Más Nutritivas

Mural de la fertilidad colegio el Cumbe, Nariño.

o por el contrario las hacen semejantes a otros y otras” (Bolt, 1996). La identidad contiene particularidades que constituyen el ser, el vivir, el sentir y el actuar, por ello “todas las identidades se viven como un proceso de reconocimiento y desconocimiento, es una tensión permanente que se afirma o se niega en el encuentro con otros y otras” (Bolt, 1996).

Actualmente, el concepto de múltiples identidades toma forma y representa las diversidades y complejidades que constituyen la humanidad. Además, es un avance significativo en la superación de las identidades normativas que han regulado el comportamiento, los cuerpos y el deseo, dentro de un modelo de heterosexualidad obligatoria, entendido como:

[...] un régimen político –institucionalizado por medio de arreglos legales, culturales y económicos – en el que el privilegio masculino y heterosexual es sistemáticamente construido a costa de la subordinación y el desprecio hacia lo que es percibido e identificado como femenino o en disidencia de la norma heterosexual (Rich, 1993, citado por Gómez, 2007).

En este sentido, reconocemos que en los cuerpos de hombres y mujeres convergen diversas identidades: por una parte identidad de género, pero también identidades asociadas a la pertenencia a un territorio, a la cultura étnica o racial. Por ejemplo, existen mujeres que, además de reivindicar su condición de mujeres, buscan su reconocimiento y se movilizan como mujeres campesinas, indígenas, afros, entre otras.

☉ Identidad de género

Es importante señalar que la identidad “es una construcción histórica activa, cargada de significado del entramado sociocultural que opera bajo la influencia de las experiencias, ideologías y conciencias individuales y colectivas” (Hermida y Agudelo, 2007), es decir que, cuando se afirma una identidad, se lleva consigo algunas de las razones que sustentan el significado del ser. En palabras de Rosa Montero (1997): “ignoro de qué sustancia extraordinaria está confeccionada la identidad, pero es un tejido discontinuo que zurcimos a fuerza de voluntad y de memoria. La identidad no es más que el relato que nos hacemos de nosotros mismos” (1997).

La identidad de género hace referencia a la identificación que una persona puede tener de sí misma como hombre o como mujer, de acuerdo con los parámetros establecidos culturalmente que les permiten afirmar su identidad como femenina o masculina, en correspondencia al género que se les ha atribuido. Sobre esto, Colombia Diversa⁴ (2006) llama la atención frente a las rupturas que existen con la cultura:

Debe recordarse que aunque la presión de la cultura exige la identificación de las personas nacidas, de acuerdo al sexo como machos en hombres y hembras en mujeres, históricamente ha habido identificaciones de hembras como hombres y de machos como mujeres, y que actualmente se denominan como transgeneristas (p. 15).

Además, es necesario comprender las diferencias entre los conceptos de identidades de género y orientaciones sexuales. En este sentido, retomamos el concepto de *orientación sexual*, entendido como “la atracción física y/o afectiva hacia un sexo determinado o hacia ambos sexos [...] No es necesario tener experiencia sexual para identificarse con cualquiera de las tres orientaciones sexuales” (Colombia Diversa, 2006).

⁴ Colombia Diversa es una organización de defensa de derechos humanos de las personas LGBT, con gran reconocimiento en el país y amplio conocimiento sobre el tema.

Una vez comprendidos estos conceptos clave, es fundamental clarificar la relevancia que adquiere la perspectiva o enfoque de género en el marco de políticas, programas y cualquier ejercicio de mediación o intervención. Valiosos aportes al respecto, han sido expresados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social a través del CONPES 161 (2013), al afirmar que:

La incorporación del análisis de género en las políticas públicas que contribuyen a intervenir y transformar las realidades sociales actuales, los procesos culturales de construcción de las identidades de género y la división social y sexual del trabajo, [esta acción se] ha denominado transversalización del enfoque de género en el accionar del Estado.

Además, en torno a la diversidad señala:

La política pública nacional, adopta las nociones de igualdad, no discriminación y diversidad, cuyo entrelazamiento permite definir la equidad como una *igualdad orientada por las diferencias*. Esto no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que el Estado debe garantizar el acceso, goce y ejercicio en igualdad de oportunidades y capacidades para unos y otros (CONPES, 2013).

Reconocer las diferencias, como lo indica el CONPES 161 (2013), significa el *reconocimiento* de las personas en su diversidad y la configuración de los poderes que estas tienen a disposición para participar en igualdad de condiciones de la vida social. En otras palabras, se hace énfasis en el *enfoque diferencial de derechos*, el cual enfrenta la discriminación que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres y considera, también, la intersección de otras discriminaciones que afectan a grupos particulares de mujeres. Al contemplar la diversidad y las diferencias de los sujetos sociales, el enfoque diferencial de derechos reconoce a las mujeres como un grupo social heterogéneo, configurado por pluralidades internas, debido a su identidad étnica, de clase, edad, orientación sexual, religión, cultura y otras características.

» Taller 1: La posibilidad de hilar y tejer nuevas relaciones entre mujeres y hombres

Presentación

En todas las sociedades, las relaciones entre mujeres y hombres se encuentran articuladas a las construcciones particulares de cada cultura frente a nociones de femineidad y masculinidad que definen, a su vez, un deber ser, hacer y sentir. Estas identidades de género, definidas de forma genérica por la cultura, se particularizan a partir del entorno en el cual nos desarrollamos como seres humanos, de allí que reconozcamos las grandes diferencias existentes entre el ser mujer urbana, rural, campesina, indígena, entre otras.

Esto implica la convergencia en cada hombre y mujer de una tradición cultural, un contexto particular e, incluso, de una historia de vida social o familiar que las y los configura de forma específica frente a la comprensión y experiencia de lo que significa ser hombre o mujer.

Objetivo general

Reflexionar conjuntamente sobre la identidad de género como una construcción social, cultural, política y económica, entre otras, vinculada a la historia de la propia humanidad.

Objetivos específicos

1. Identificar las diferencias entre sexo y género.

2. **Reconocer** el sistema sexo-género como el fundamento a través del cual los grupos sociales han construido históricamente las relaciones entre hombres y mujeres.
3. Visibilizar los principales discursos y prácticas sobre lo femenino y lo masculino que se han incorporado en los procesos de socialización.

Las desigualdades históricamente constituidas entre hombres y mujeres han sido reconocidas tradicionalmente como resultado de la diferenciación biológica entre macho y hembra. En particular, la asignación de las mujeres al escenario doméstico pareciera corresponderse con la capacidad de parir y amamantar. Según Marta Lamas (1986), ha sido el movimiento feminista, de la mano con múltiples estudios antropológicos, entre los que se destacan los de Margaret Mead, quienes han podido reconocer las diferentes formas que en cada cultura toma el ser hombre y ser mujer, lo que permite escindir “el sexo biológico, que salvo raras excepciones, es claro y constante” (p. 186) del género, que es diverso en cada cultura. Si bien se reconocen unas diferencias biológicas innegables entre hombres y mujeres, como la capacidad de gestar de estas últimas, han derivado en algunas atribuciones culturales, como por ejemplo considerar que las mujeres son mejores en el cuidado de los niños y niñas, cuando las habilidades de cuidado pueden ser desarrolladas tanto por hombres como por mujeres.

A este proceso de construcción cultural, alrededor de características físicas que establecen una posición subordinada de las mujeres, se le reconoce como *sistema sexo-género*, que según Gaylie Rubin (Citada por Lamas, 1986) “es el conjunto de arreglos por los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (p. 191). El reconocimiento del sistema sexo-género ha permitido cuestionar la tradicional subordinación entre hombres y mujeres y, fundamentalmente, trasladar la discusión sobre las desigualdades entre estos/as del plano biológico a una dimensión simbólica. En las últimas décadas en Colombia, el desarrollo de los estudios de género y el reconocimiento en la legislación de formas de discriminación y violencias a causa del género, como la Ley 1257 de 2008, son expresión de la transformación en la forma de comprender las relaciones entre hombres y mujeres.

Estructura del taller



Idea fuerza: **reconocemos que aprendemos a ser hombres y mujeres a partir de lo que nos enseñan en la familia, la escuela, la iglesia, y la sociedad en su conjunto.**

1. Introducción al proceso: se da inicio a esta primera sesión de las ECAF, con una breve presentación del componente de género y familia dentro del proyecto. Se destacan los objetivos de este proyecto en términos del bienestar o el buen vivir que proporciona.

2. Dinámica de apertura: posteriormente, se da paso a una dinámica de presentación del grupo, en aras de fortalecer un mutuo conocimiento entre las y los participantes de la ECAF y el equipo profesional por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Dinámica: el círculo de la memoria

Se solicita al grupo que se organice en un círculo de pie. Inicialmente, se lanza una pelota a algún integrante al azar, a quien se le invita a presentarse y comentar qué espera del proceso de las ECAF como parte del proyecto “Papas más nutritivas”. Se repite este primer ejercicio con alrededor de siete integrantes del grupo.

En un segundo momento, se solicita a un integrante del círculo que diga su nombre y rote la pelota hacia la derecha. Se pedirá a la persona que reciba la pelota decir el nombre de la persona de quien recibió la pelota y el nombre propio. Posteriormente, se deberá continuar pasando la pelota a cada integrante que se encuentre a la derecha, quien sigue deberá recordar los nombres de todas las personas que ya los mencionaron. Así sucesivamente hasta que participen todos y todas.

3. Dinámica de relajación: Tras realizar la presentación, se efectúa una actividad que permita la disposición de todas y todos para el trabajo a desarrollar. De esta manera, se incluye un ejercicio para disipar el estrés contenido en los cuerpos de los y las participantes.

Dinámica: relajación corporal progresiva

Se mantiene el círculo de la actividad anterior. Se le indica al grupo que se realizará un ejercicio de relajación del cuerpo, en el cual es necesario controlar la respiración y tener absoluta concentración. Se van indicando las instrucciones a los y las participantes, mientras se acompaña su realización.

Para iniciar, se toma aire por la nariz, el cual debe bajar hasta el estómago; se exhala contrayendo el abdomen. Se repite el ejercicio dos o tres veces más, hasta que los y las participantes se encuentren respirando más suavemente.

A continuación, se explica que este ejercicio se va a realizar acompañado de un auto-análisis del cuerpo, empezando desde los pies hasta llegar a la cabeza. Se solicita a los y las participantes que centren su atención en el pie izquierdo, tras lo cual van a tomar un momento para evaluar cómo lo sienten –si duele o se encuentra bien–. Ahora, van a empezar a tensar los músculos del pie, poco a poco, apretando lo más fuerte que se pueda, mientras la facilitadora cuenta hasta diez. Posteriormente, se relaja el pie izquierdo, respirando profundamente y teniendo en cuenta cómo se va aliviando la tensión en él. De esta manera se continúa con: el pie derecho, los muslos, la cadera, los glúteos, el estómago, el pecho, ambos brazos, el cuello, los hombros y la cara.

Para finalizar, se invita a quienes lo deseen a compartir las sensaciones o pensamientos que evocó el ejercicio. Se señala que es importante tener en cuenta el bienestar del cuerpo para poder trabajar, pues el estrés y los dolores del cuerpo muchas veces no permiten tener plena concentración en las actividades que se realizan en cada momento.

Se invita a pensar que el tiempo disponible para el taller va a estar enriquecido de la plena disposición y participación de todos y todas las integrantes del grupo.

4. Actividad: las siluetas

Momento A:

En el tablero se sitúan dos siluetas o figuras, de una mujer y un hombre, se presentan al grupo con las siguientes preguntas generadoras:

- ⊗ ¿Qué características son típicas de las mujeres? ¿Cuáles de los hombres?
- ⊗ ¿Cómo deberían ser los hombres y las mujeres, según lo que nos enseñaron en nuestra familia/infancia?

Se pide a las personas participantes que dibujen o escriban alguna de estas características atribuidas a hombres y mujeres, ubicándolas junto a la silueta que corresponda. A medida que se ubican dichas características, se solicita a cada participante dar una breve explicación de ella.

Momento B:

Junto a las siluetas de hombre y mujer, se sitúan dos carteleras marcadas como *sexo* y *género*, como se muestra en la Figura 2.



Figura 2. Diferencias entre sexo y género.

Se promueve la discusión a través de las siguientes preguntas:

- ⊗ ¿Cuáles de las características apuntadas son biológicas/físicas? ¿Son características que surgen desde el momento en el que se nace?
- ⊗ Y el resto de características señaladas ¿Por qué se presentan? ¿Son aprendidas? ¿Cómo surgen? ¿Pueden ser intercambiables? (Por ejemplo: ¿Pueden ser las mujeres valientes, fuertes y los hombres tiernos y cuidadosos?)

5. Cierre

Para finalizar, se efectúa una breve conceptualización de las categorías *sexo* y *género*, en la cual se destaquen las principales distinciones y se enfatice en la posibilidad de transformar las maneras en las que nos reconocemos, valoramos y relacionamos entre hombres y mujeres. Es importante hacer énfasis en el potencial humano que tienen mujeres y hombres en condiciones de igualdad y equidad.

Materiales:

- Marcadores
- Hojas de papel tamaño carta (cortadas en cuartos)
- Cartelera con figuras de hombre y mujer o cinta negra para elaborar las siluetas
- 2 pliegos de cartulina

»» Taller 2: vivenciando el género en el hacer productivo, reproductivo y comunitario

Presentación

Para el proceso de análisis, realizado junto con las comunidades, respecto a las identidades y subjetividades de género, es fundamental reconocer la *división sexual del trabajo* como una de las expresiones más cercanas y cotidianas del sistema sexo-género abordado en la sesión anterior.

La división sexual del trabajo ha tenido efectos históricos sobre las mujeres en el ingreso tardío al sistema educativo, en especial a la educación superior, y en el menor manejo de recursos económicos como la propiedad sobre la tierra o el acceso a la remuneración salarial por el trabajo realizado. Esto es particularmente notorio en comunidades campesinas, pues las mujeres desarrollan buena parte del trabajo reproductivo, además de actividades productivas como el cuidado y comercialización de especies menores, actividades que no son reconocidas, por ellas mismas o sus familias, como un aporte a la economía familiar.

Por ello, este taller procura analizar las formas en las que tradicionalmente se han establecido los roles de hombres y mujeres en los escenarios productivo, reproductivo y comunitario, puesto que la división sexual del trabajo ha sido naturalizada en la vida diaria, en los procesos de socialización familiar e, incluso, en los medios de comunicación.



Escuela Comunitaria de Agricultura Familiar Vereda Guan San Judas, preparación del terreno para la siembra. Cumbal, Nariño.

Objetivo general

Reconocer las formas de participación y trabajo que desarrollan las mujeres y los hombres en los escenarios productivo, reproductivo y comunitario.

Objetivos específicos

1. Visibilizar la diferenciación de roles entre hombres y mujeres en su vida cotidiana, a partir de su condición de género.
2. Promover el **reconocimiento** del triple rol que desarrollan las mujeres: productivo, reproductivo, comunitario.
3. Reflexionar en torno a la desigualdad presente en la tradicional división sexual del trabajo y la valoración las labores de cuidado, en aras de promover una justa **redistribución** de las labores y tiempos.

La distinción entre trabajo productivo y reproductivo en nuestras sociedades tiene un origen histórico, reconocido en el campo de los estudios sociales y, progresivamente, en las políticas públicas como *división sexual del trabajo*.

El concepto de división sexual del trabajo permite analizar con mayor claridad los roles sociales diferenciados por sexo. Esta división, que se considera una construcción cultural y, por tanto, susceptible de ser modificada, determina cómo los roles se distribuyen en la sociedad: las mujeres estarían a cargo de la reproducción social y los hombres de las tareas productivas (Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL, 2011)

Una de las principales contribuciones a la comprensión de la división sexual del trabajo y sus efectos en el desarrollo fue adelantada por Caroline Moser (1993), quien plantea que tanto hombres como mujeres tenemos un triple rol: productivo, reproductivo y comunitario.

El *trabajo reproductivo*, como lo define Moser (1993), involucra el cuidado y mantenimiento del

hogar y sus miembros, incluyendo la crianza de niños y niñas, la preparación de alimentos, atención a la salud familiar, recolectar agua y combustible, entre otros. Estas actividades han sido asumidas tradicional y mayoritariamente por las mujeres, sobre todo en las zonas rurales, donde la tasa de ocupación laboral de las mujeres es menor y, pese a la contribución económica que implica el trabajo reproductivo, se encuentra una alta proporción de mujeres rurales sin ingresos propios.

Para el caso de Colombia, en 2013 se registró que el 25,3% de mujeres urbanas mayores de 15 años y el 38,4% de mujeres rurales en el mismo rango etario no contaban con ingresos propios (CEPALSTAT, 2015).

El *trabajo productivo* involucra la producción de bienes y servicios para consumo y comercio. Hombres y mujeres pueden estar involucrados en actividades productivas; sin embargo, sus funciones y responsabilidades suelen ser diferentes y el trabajo reproductivo realizado por las mujeres llega a ser menos visible (Moser, 1993). En el ámbito rural, la brecha de género en inserción laboral también es significativa. En América Latina y el Caribe, alrededor del 40% de mujeres rurales con edades entre los 15 y 29 años son económicamente activas, frente a un 86% de hombres rurales en el mismo rango etario. En Colombia, para el año 2013, un 86,4% de los hombres rurales mayores de 15 años se encontraban activos económicamente, frente a un 44,6% de las mujeres rurales (CEPALSTAT, 2015).

Finalmente, frente al *trabajo comunitario*, Moser (1993) expresa que este implica la organización colectiva de eventos como ceremonias, celebraciones, actividades para mejora de la comunidad, encuentros de política local, entre otras actividades que constituyen el vehículo para la organización comunitaria y la autodeterminación. Pese a que en estas actividades participan hombres y mujeres, la división de género prevalece sobre las labores que cada uno/a realiza. En las comunidades indígenas y campesinas de Colombia, encontramos una escasa representación de las mujeres en escenarios de toma de decisiones y dirección de las organizaciones, uno de los principales puntos de la agenda de incidencia política del movimiento de mujeres rurales en Colombia.

Si bien se reconoce que progresivamente las mujeres han asumido un mayor protagonismo en el trabajo productivo y socio-comunitario, aún son múltiples los retos para alcanzar, de una parte, una valorización social y económica del trabajo reproductivo y de cuidado que realizan las mujeres y, de otro lado, una participación en condiciones de equidad en el trabajo productivo y comunitario. Por ejemplo, en Colombia, pese a la ley de cuotas, el acceso a cargos de elección popular continúa siendo complejo.

El estudio de la trabajadora social Leonor Perilla⁵ (2014) con comunidades de Nariño ofrece una mirada sobre la situación de mujeres y hombres rurales en la distribución de estos roles. Allí se señala cómo el trabajo reproductivo o de cuidado es asumido en su mayoría por las mujeres y, pese a que comparten actividades productivas, especialmente a nivel agropecuario con sus parejas, este trabajo no es suficientemente reconocido ni por ellos ni por ellas mismas. Finalmente, respecto al rol comunitario, se observa que este es un escenario en el que los hombres tienen una mayor participación y mayores oportunidades. Cuando las mujeres logran acceder a “capacitaciones” o participar en su comunidad, expresan que es una satisfacción personal, pese a que, a su vez, se convierte en una carga adicional.

Es en este marco se reitera la importancia de redistribuir estos roles y tareas, así como promover la participación de los hombres de actividades propias del rol productivo como el trabajo doméstico o el cuidado de niños y niñas. De esta manera, se facilita la participación de las mujeres en el escenario comunitario, sin que esto signifique una triple carga para ellas.

⁵ Este estudio se adelantó en el marco del Proyecto SAN Nariño (2012-2014) Financiado por el International Development Research Centre (IDRC) y Department of Foreign Affairs, Trade and Development (DFATD) del Gobierno Canadiense a través del Canadian International Food security Research Fund (CIFSRF).

Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas



Mujeres cosechando su trabajo. El Socorro, Nariño.

Estructura del taller



Idea fuerza: **reconocemos que las mujeres desarrollan diversos trabajos: doméstico, de cuidado y productivo. Estos trabajos también contribuyen a la economía del hogar y del país.**

1. El trabajo en nuestra cotidianidad: se conforman grupos y se asigna una de las siguientes preguntas. Se solicita leerlas con atención:

- ⊗ ¿Cuáles son las actividades que desarrollan en el hogar?
- ⊗ ¿Cuáles son las actividades agropecuarias que desarrollan?
- ⊗ ¿Cuáles son las actividades que desarrollan en la comunidad?

Luego de leer las preguntas, se invita a cada grupo a realizar los siguientes pasos:

- ⊗ Discutir en los grupos
- ⊗ Registrar en dos hojas independientes la respuesta a la pregunta asignada, respecto a las actividades que desarrollan los hombres y que desarrollan las mujeres
- ⊗ Plasmar en una cartelera un collage y/o dibujo que represente su respuesta

2. Socialización y preguntas generadoras: se solicita a cada grupo designar un/a representante que socializará la respuesta dada a la pregunta correspondiente con la totalidad del grupo, teniendo en cuenta el collage y/o dibujo y las conversaciones que sostuvieron sobre el tema.

A partir de las respuestas de cada grupo, se invitará al diálogo reflexivo alrededor de preguntas como:

- ⊗ ¿Estas actividades han cambiado con el tiempo?
- ⊗ ¿Por qué existe una menor participación de mujeres en el liderazgo de la comunidad?
- ⊗ ¿Las actividades realizadas por las mujeres en el espacio doméstico, pueden ser consideradas como un trabajo?
- ⊗ ¿Cuánto le costaría a la familia pagar por el trabajo doméstico y de cuidado que realizan las mujeres?

3. Plenaria: se presenta la Tabla 1, la cual contiene los costos aproximados de las actividades de cuidado y reproducción en los hogares. Se invita a las y los participantes a reflexionar sobre la cantidad de dinero que ahorran, utilizan y destinan en torno a estas labores.

Tabla 1. Costos de labores de cuidado y reproducción

 Actividad	Valor	Comentario
Aseo	\$ 98.360	Solo una vez a la semana
Lavado de ropa	\$ 50.000	Valor por mes
Cuidado de niños, niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad	\$ 400.000	Solo entre semana
Alimentación	\$ 450.000	Tres comidas diarias de \$5000 c/u
Total	\$ 998.360	

4. Cierre

Finalmente, se invita a comprender que si el trabajo de cuidado representa parte del aporte económico de quien lo realiza, disminuye los costos familiares. Adicional a esto, es necesario agregar las demás actividades y tareas que esta misma persona lleva a cabo diariamente. Se invita a reflexionar sobre la importancia del trabajo que realizan las mujeres y a valorar el cuidado para la continuidad de la vida, pues las mujeres realizan trabajos dentro y fuera del hogar, siendo poco valoradas y reconocidas socialmente.

Materiales:

- 3 pliegos de papel periódico
- Marcadores de colores
- Revistas para recortar
- Tijeras
- Pegante
- Hojas blancas tamaño carta



Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas

Mujeres participantes del mercado comunitario en San Diego de Muellamues. Guachucal, Nariño.

»» Taller 3: la representación de la feminidad y la masculinidad en los referentes culturales del Pueblo de los Pastos

Presentación

Desde el reconocimiento de las identidades diversas que caracterizan a hombres y mujeres, se considera fundamental realizar un ejercicio de recuperación de la memoria del Pueblo de los Pastos, de tradición indígena, en particular sobre sus mitos de origen. Esta comunidad indígena cuenta con varios mitos originarios que dan cuenta de la presencia de una cosmovisión cimentada en la dualidad del universo, entre lo oscuro y lo claro, lo frío y lo cálido, lo seco y lo húmedo.

En este contexto, se espera que, a través del presente taller, se reconozcan las comprensiones sobre lo femenino y lo masculino desde la cosmovisión del Pueblo de los Pastos, así como la manera en la que estas ideas se viven cotidianamente en las familias y la comunidad.

Objetivo general

Reconocer las comprensiones sobre lo femenino y lo masculino en las vivencias familiares y comunitarias actuales desde la cosmovisión del Pueblo de los Pastos.

Objetivos específicos

1. Explorar cómo la pertenencia a una comunidad indígena, con mitos, tradiciones y costumbres propias, ha regulado las relaciones entre hombres y mujeres en el pasado y en la actualidad.

2. Reflexionar sobre la **representación** que se hace de la femineidad y la masculinidad en los mitos originarios del Pueblo de los Pastos y sus implicaciones en las relaciones cotidianas entre hombres y mujeres.

Dentro de la cosmogonía del origen del Pueblo de los Pastos, se destacan dos mitos originarios: “las perdices poderosas”, “En la espiral eterna (churo cósmico)” y “Chispas y el Guangas” (Instituto Técnico Agroindustrial de los Pastos, s.f.; Mamían, 1990).

El Mito del Chispas y el Guangas

Hace muchísimo tiempo, había dos caciques curacas: el Guangas, que tenía sus dominios a los lados de las tres tulpas (males⁶), y el Chispas en el Gualcalá⁷. Un día, se desafiaron a pelear: el que ganaba se quedaba con los territorios de los dos lados. El lugar escogido para la pelea fue la planada de Guachucal.

Como tenían poderes y se comunicaban con espíritus de animales, se transformaron en tigres y después en culebras y se metieron en un chindé gigante. Pasó el tiempo y no había un ganador. Al final, ya cansados, decidieron unir, sus pueblos, sus territorios y ellos mismos. A partir de allí, se formó la familia de Los Pastos.

“Los Pastos tienen origen en dos pueblos, uno que vino desde la selva del Amazonas y otro que vino desde la Costa Pacífica, por algún tiempo vivieron separados y luego se unieron.”

⁶ Se refiere al Resguardo indígena de Males, ubicado en el municipio de Córdoba, Nariño.

⁷ Se refiere al Cerro Gualcalá en el departamento de Nariño

El Mito de las perdices poderosas

Se explican los orígenes del Pueblo de Los Pastos a partir de dos viejas indias poderosas, que eran pájaros, que eran perdices: una blanca y otra negra, creadoras y recreadoras del mundo, el territorio, el espacio y el tiempo.

Esta creación se origina en la danza o baile de las perdices, generando el mundo y el territorio que actualmente ocupan los indígenas Pastos. Los relatos aseguran que una venía del Ecuador y la otra de Barbacoas. Buscaban el centro del espacio y el tiempo para crear o recrear el mundo, el territorio y para decidir sobre el espacio y el tiempo, para saber dónde quedaba el adentro, el arriba, el abajo, lo alto, lo bajo, esta vida y la vida antes y después.

Para tal propósito, decidieron hacer una apuesta que consistía en juntar las caras, cerrar los ojos, lanzar una escupa o una flor al aire y salir bailando, bailando, volteando las caras -cabezas hacia allá y hacia acá, hacia el oriente y hacia el occidente-; con un ritmo y una ubicación del cuerpo simétricamente opuestos.

Entonces, de acuerdo al lugar donde quedase mirando la cara o la cabeza, según el caso, así quedaría ordenado el mundo. Si la blanca quedaba mirando, con la cara o con la cabeza, hacia el oriente, entonces el mar, la selva, la riqueza, etc. quedarían hacia el oriente; en consecuencia, la tierra, la agricultura, lo civilizado, etc. quedarían hacia el occidente, porque en tal dirección quedaría la cara o la cabeza de la negra.

Estos mitos indican la forma en la que se crea el mundo, de acuerdo con la visión propia del pueblo indígena, en la que se define la formación de los seres humanos, los animales, el territorio y las plantas.

Los mitos de origen del Pueblo de los Pastos se basan en un concepto de dualidad, uno de sus referentes culturales más significativos, a partir del cual el mundo y la naturaleza se gestan. Esta gestación se da a través de la unión de contrarios, entre quienes la lucha no es sinónimo de muerte, sino de unión de fuerzas para crear vida. Estos permanecen en la oralidad de las y los mayores, lo que refleja que en la armonía y el constante cambio se encuentran la vitalidad y fuerza del pueblo.

Estructura del taller



Idea fuerza: *reflexionamos sobre las desigualdades entre mujeres y hombres, situaciones que se dan en el ámbito familiar, social, económico, cultural. Estas desigualdades son opuestas a la cosmovisión del Pueblo de los Pastos.*

1. Encuadre del encuentro: el eje que articula todos los componentes de esta sesión son los referentes culturales del Pueblo de los Pastos. Desde el componente de género, proponemos la reflexión sobre los mitos de origen y las nociones de dualidad y complementariedad presentes en estos. Se invita al grupo a recordar aquellos mitos, tradiciones y costumbres que consideran los y las identifican como integrantes del Pueblo de los Pastos.

2. Recuperando nuestro origen: se divide la plenaria en tres grupos, a los cuales se les entrega una hoja de lectura con uno de los siguientes temas:

- ☞ Mitos de origen/Ley de origen: (ver Anexo 1) Resume los dos principales mitos de la tradición

oral del Pueblo de los Pastos: “Las perdices poderosas” y “el Chispas/Shispas y el Guangas/Huangas”.

- ⊗ Dualidad/complementariedad: (ver Anexo 2) Presenta uno de los elementos centrales dentro de la cosmovisión del Pueblo de los Pastos: la dualidad de fuerzas que se presenta en el apartado anterior sobre la fundamentación.
- ⊗ Calendario solar y lunar: (ver Anexo 3) Da cuenta de la organización del tiempo que tiene el Pueblo de los Pastos, a partir de las fases lunares y las temporadas del sol y la lluvia. Estas fases no solo regulaban los tiempos de cosecha, sino actividades domésticas, familiares y comunitarias.

3. Minga de pensamiento: al compartir y recordar estos mitos originarios, se invita al grupo tanto a rescatar la oralidad de las y los mayores, como a encontrar en ellos las fuerzas que se encuentran en constante movimiento en el devenir de nuestras relaciones cotidianas. Se indagará por la forma en la que se han recibido estos mitos, cómo se comprenden en la actualidad y cómo se evidencian en las relaciones entre hombres y mujeres, en la comunidad y la familia.

Los resultados de estas discusiones y construcciones grupales se registrarán en fichas que serán dispuestas en un plotter para ser compartidas en la plenaria, tal como se muestra en la Tabla 2. En este espacio se espera promover una dinámica de minga de pensamiento, en la que se compartan experiencias, conocimientos y vivencias sobre su cultura.

Tabla 2. Referentes culturales del Pueblo de los Pastos.

REFERENTE	VIVENCIA ANTES	VIVENCIA ACTUAL	APORTES A LA RELACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
MITOS DE ORIGEN LEY DE ORIGEN			
LA DUALIDAD COMPLEMENTARIEDAD			
CALENDARIOS SOLAR-LUNAR			

4. Diálogo reflexivo: finalmente, se les invitará a reflexionar en torno a las siguientes preguntas generadoras: ¿Cómo valoramos lo masculino y lo femenino en nuestras familias y comunidades? ¿Cómo vemos los hogares de jefatura femenina? ¿Se encuentra en armonía el valor que atribuimos a lo masculino y lo femenino? ¿Qué sería de nuestras familias y comunidades sin nuestras mujeres o nuestros hombres? ¿Esta complementariedad nos hace dependientes o nos permite ser autónomos y autónomas?

Materiales:

- Plotter de Tabla 2 Taller de género “referentes culturales del Pueblo de los Pastos”
- Paquetes de copias sobre lecturas en torno a los referentes culturales del Pueblo de los Pastos
- Fichas u hojas blancas
- Esferos o marcadores



Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas

Cosecha de Papas Más Nutritivas en El Socorro, Nariño.

Capítulo II. Equidad de género en acción

El presente capítulo retoma las reivindicaciones que han hecho las mujeres para tener derechos y la búsqueda de la igualdad como un principio social y democrático. La incorporación de la perspectiva de género es un aspecto que permite reflexionar sobre algunas de las propuestas y acciones que son promovidas por los Estados y entes gubernamentales actualmente.

Es importante visibilizar las luchas y vindicaciones que han hecho los movimientos de mujeres feministas, para que las mujeres sean reconocidas y valoradas como humanas a lo largo de la historia. Incorporar la perspectiva de género permite avanzar en la búsqueda de la equidad y en el compromiso que deben tener los gobernantes en la formulación de políticas públicas, programas, proyectos y acciones que velen por garantizar los derechos de las mujeres y contribuir a la transformación de las condiciones de desigualdad y exclusión que aún se viven.

En este sentido, hacemos una invitación a reconocer la forma en que se asume la tarea de aportar desde diversos escenarios para la transformación de las condiciones de vida de las mujeres, grupos y comunidades.

Son varias las acciones que se han emprendido para asumir parte de los cambios acaecidos en el siglo XXI, entre las que se encuentra la iniciativa de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2000, con la formulación de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), que pretendía enfrentar problemas estructurales y superarlos en un plazo de 15 años. En el año 2015, se hizo un balance y se reconoció la falta de compromiso y voluntad política como uno de los principales obstáculos para lograr la consecución de varios de estos objetivos, especialmente los dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015 (ONU, 2000) fueron:

- ⊗ Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- ⊗ Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.
- ⊗ Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- ⊗ Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.
- ⊗ Objetivo 5. Mejorar la salud materna.
- ⊗ Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- ⊗ Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- ⊗ Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los ODM incorporaron el Enfoque de Género con particularidades en cada país. Aunque se ha logrado cumplir algunas metas, se requiere aunar esfuerzos para superar la pobreza, alcanzar la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres. Así mismo, es preocupante el deterioro ambiental y las enfermedades que se han salido del control de los Estados.

Ante este panorama, la comunidad internacional propone, como derrotero para 2030, los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS), también conocidos como Global Goals (ONU, 2015). Estos parten de los ODM e incluyen nuevos escenarios de acción como el cambio climático, paz, justicia y reducción de desigualdades. Los objetivos se amplían no solo con el reconocimiento de que los ODM no fueron satisfactoriamente alcanzados, sino ante la necesidad de mejorar la vida de las personas en el planeta, de forma sostenible para las futuras generaciones. Los 17 objetivos son:

- ⊗ Objetivo 1. Fin de la pobreza.
- ⊗ Objetivo 2. Hambre cero.
- ⊗ Objetivo 3. Salud y bienestar.
- ⊗ Objetivo 4. Educación de calidad.
- ⊗ Objetivo 5. Igualdad de género.

- ⊗ Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
- ⊗ Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.
- ⊗ Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- ⊗ Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- ⊗ Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
- ⊗ Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- ⊗ Objetivo 12. Producción y consumo responsable.
- ⊗ Objetivo 13. Acción por el clima.
- ⊗ Objetivo 14. Vida submarina.
- ⊗ Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
- ⊗ Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- ⊗ Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

La equidad de género continúa siendo una prioridad dentro de la agenda política internacional, por lo que el quinto objetivo de desarrollo sostenible propone la *igualdad de género*, contribuyendo con los avances logrados en educación de las mujeres, especialmente en primaria, pero poniendo un especial énfasis en el acceso a la atención en salud sexual y reproductiva, trato igualitario en el mercado de trabajo y erradicación de cualquier forma de discriminación a mujeres y niñas.

Incorporar la equidad de género en las acciones gubernamentales exige evidenciar, desde las investigaciones, cómo persisten las brechas entre las mujeres y los hombres en diversos contextos y su estrecho vínculo con las condiciones socioeconómicas, la pertenencia étnica, la procedencia territorial, la edad, la discapacidad física o mental, la situación de desplazamiento y las opciones sexuales o religiosas.

Las políticas con perspectiva de género, inmersas en Planes de Desarrollo, exigen que tanto las instancias encargadas de su implementación, como el Estado en su conjunto, se sientan y se asuman como responsables de su cumplimiento y promoción. Esta estrategia aumentaría la capacidad de impulsar políticas contra la discriminación, la desigualdad y la exclusión, pues exige más compromiso político y aumenta la asignación de recursos en las instituciones que actúan.



Foto: ©Ambar Serna, Proyecto Papas Más Nutritivas

Grupo de mujeres estudiando el cultivo en la Escuela Comunitaria de Agricultura Familiar de San Diego de Muellamues, Nariño.

De otra parte, y sumado a lo señalado anteriormente, la construcción de la democracia es un proceso participativo, en el que interviene una multiplicidad de grupos, con diversidad de intereses. Entre estos grupos es necesario propiciar el debate, desde sus diferentes posiciones, como una parte central para la planeación con enfoque de género. La definición de herramientas de este tipo es prioritaria para el trabajo con funcionarias y funcionarios, en especial quienes acompañan el proceso de formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.

⊗ **La incorporación del Enfoque de género en los proyectos**

La incorporación del enfoque de género se constituye en un ejercicio fundamental para cualquier tipo de formulación de políticas, programas o proyectos, porque busca disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. También, aporta en la deconstrucción de estereotipos sexistas y contribuye a repensar situaciones de inequidad y discriminación.

El enfoque de género promueve:

- ⊗ Igualdad de oportunidades que, junto con acciones positivas, busca que las mujeres tengan acceso a servicios, garantía de recursos económicos, técnicos, y de informática; acceso a información, formación, asesoría y acompañamiento.
- ⊗ Generación de procesos de formación para el liderazgo y toma de decisiones, que buscan que las mujeres reconozcan sus potencialidades, sus capacidades y su incidencia en los cambios que requiere la sociedad.
- ⊗ Participación y representación equitativa de mujeres y hombres en diferentes espacios y momentos de un proceso de planeación.

- ⊗ Transformar las relaciones de poder hegemónicas y desiguales, buscando paridad entre mujeres y hombres, superando estereotipos y situaciones de subalternidad y dominación.
- ⊗ Mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, con relaciones respetuosas, cuidadoras de la vida, el ambiente y con pleno reconocimiento de sus derechos y autonomía.

Cabe señalar que los múltiples esfuerzos que realizan diversos organismos internacionales, nacionales, regionales y locales para incorporar el enfoque de equidad de género ha sido un trabajo de incidencia por parte de organizaciones sociales, actoras y actores sociales, la academia y defensoras de derechos humanos. Actualmente, se considera que es necesario continuar aunando esfuerzos para avanzar en la construcción de un mundo más incluyente, justo y solidario.

Se hace indispensable que actoras y actores sociales conozcan el tema, profundicen, se actualicen y fortalezcan voluntades para incorporar en sus propuestas el enfoque de género y contribuyan a consolidar la armonía y unidad tanto en las familias, como en los espacios y organizaciones sociales. Lo anterior, considerando que los conflictos y las violencias afectan la convivencia y el buen vivir.

En este contexto, se propone, en el presente capítulo, una ruta para analizar las relaciones entre hombres y mujeres, no sólo desde la perspectiva de la subjetividad, sino también en vía de mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres en un marco de derechos, con el propósito del buen vivir en nuestras comunidades. Por ello, invitamos a reflexionar sobre el lugar que mujeres y hombres ocupamos en la sociedad, los escenarios públicos y privados y aquellos que esperamos construir desde un enfoque de equidad de género.



Mujeres participantes de las Escuelas Comunitarias de Agricultura Familiar de Cumbal, Nariño.

» Taller 4: deconstruyendo las violencias, tejiendo prácticas de cuidado

Presentación

Para la presente sesión, proponemos el abordaje de las violencias desde la perspectiva del cuidado, lo que permite situarlas como una situación problemática presente en las relaciones humanas y que, para el caso de las relaciones familiares y entre los géneros, se opone al propósito del buen vivir.

Objetivo general

Identificar en las relaciones entre hombres y mujeres situaciones de Violencia Basada en Género (VBG) e Intrafamiliar (VIF) que afectan el buen vivir, pues se oponen al autocuidado y el cuidado mutuo.

Objetivos específicos

1. Reconocer las diversas dimensiones que puede asumir el cuidado.
2. Reconocer las principales situaciones de Violencia Basada en Género o Violencia Intrafamiliar, que los y las participantes de las ECAF vivencian en sus entornos o redes sociales.
3. Brindar herramientas que permitan una mayor comprensión del ciclo y las manifestaciones que pueden tener la VBG y la VIF.
4. Dar información sobre las rutas de atención a violencias para que los y las participantes sean multiplicadores en su entorno.

Según Tronto (1993) (citado por Paperman, 2011), el cuidado es entendido como:

[...] una actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos con vistas a mantener, continuar o reparar nuestro <<mundo>>, de tal manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades (selves) y nuestro entorno, que buscamos tejer juntos una red compleja que sostiene la vida (p. 26).

Esta definición sitúa el cuidado fundamentalmente como un conjunto de actividades condicionadas teleológicamente, es decir, orientadas a un fin que, para Tronto (1993) (citado por Paperman, 2011), se direcciona hacia la posibilidad de vivir en el mundo de la mejor manera posible.

La violencia intrafamiliar afecta ese mundo en una de las esferas más cercanas al ser humano: sus relaciones con los más próximos. Por su parte, la violencia de género afecta las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes escenarios: laborales, familiares, de pareja, comunitarios, etc. En ambas situaciones, estas redes que sostienen la vida en nuestros cuerpos e individualidades, entran en desequilibrio, poniendo en peligro el buen vivir y la vida misma.

Ambas formas de violencia se encuentran estrechamente ligadas con, en palabras de Fraser (2006), los patrones institucionalizados de valor cultural, es decir, con el **reconocimiento**. Como resultado del androcentrismo, las mujeres, los niños y niñas y las personas adultas mayores son las principales víctimas de estas formas de violencia:

Las mujeres sufren formas específicas de subordinación de estatus, incluyendo las agresiones sexuales y la violencia doméstica; representaciones estereotipadas y trivializadoras, cosificadoras y despreciativas en los medios de comunicación, hostilidad y menosprecio en la vida cotidiana; exclusión o marginación en las esferas públicas y en los cuerpos beligerantes y negación de los derechos plenos y protecciones equiparables de los ciudadano (Fraser, 2006).

En esta línea, la Ley 1257 de 2008 define la violencia contra las mujeres como:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado (Art. 2).

Estas acciones u omisiones son reconocidas como una ofensa a la dignidad humana y una “manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres” (Convención de Belém do Pará, 1994). De allí la necesidad de reconocer las condiciones desiguales en las que han vivido históricamente las mujeres no sólo frente a su valoración, sino también respecto al acceso y control de recursos y poder.

La Ley 294 de 1996, orientada a prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, contempla las diversas expresiones que la violencia puede tomar. Se menciona que afecta a “toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar” (Art. 4).

En Colombia, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, “En el año 2016, 128 mujeres fueron asesinadas por compañeros sentimentales o exparejas y otras 32 por algún familiar”. Así mismo, Sisma Mujer (2017) afirma que “en el año 2016, se realizaron 50.707 exámenes médicos legales a personas que denunciaron haber sido violentadas por su pareja o expareja, de estos, 43.717 correspondieron a mujeres, es decir, el 86,21% del total de los casos, lo que indica que cada 12 minutos una mujer es agredida por su pareja o expareja”. Esta misma organización menciona que “Las niñas y adolescentes son la población de mujeres más afectadas por la violencia sexual puesto que representaron el 85% de los casos contra mujeres”. En el año 2016, “se realizaron 26.473 exámenes médicos legales a personas que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, de éstos, 15.654 correspondieron a mujeres, es decir, el 59,13% del total y los hombres, el 40,87%” (Sisma Mujer, 2017).

Más allá de las cifras y los casos que son denunciados y atendidos (la mayoría de las víctimas no denuncia), se pone de manifiesto que las mujeres, y en particular las jóvenes colombianas, se enfrentan a un gran riesgo de vulneración de sus derechos y son víctimas de situaciones que atentan contra su vida y su buen vivir.

En la violencia intrafamiliar también se reconocen relaciones desiguales entre los miembros del grupo familiar, asociadas al control de recursos (dinero, propiedades, conocimiento), a su género o a su etapa del ciclo vital. Se observan expresiones más frecuentes hacia adultas/os mayores, niños y niñas. En este sentido, la violencia patrimonial o económica ha tomado formas que, aunque frecuentes, no son consideradas claramente como formas de violencia. Por ejemplo, la inasistencia alimentaria hacia hijos e hijas, la negligencia en el cuidado y proveeduría de los adultos mayores o, en las relaciones de género, la prohibición por parte de los esposos o compañeros de que las mujeres puedan salir del hogar en la búsqueda de trabajos remunerados.

Estructura del taller



Idea fuerza: las violencias son una forma de expresión del poco reconocimiento y dignidad que se les da a las mujeres en la sociedad, la inequitativa y distribución desigual en el acceso a bienes y servicios, y la falta de garantías a sus derechos y a la vida misma.

1. Encuadre del encuentro: se propone el cuidado como eje articulador de la sesión, en la que se espera retomar el trabajo realizado en el encuentro anterior sobre los referentes culturales del Pueblo de los Pastos, con el fin de reconocer y valorar estas fuerzas masculinas y femeninas en igualdad de condiciones.

2. Lluvia de ideas: se inicia la sesión con una lluvia de ideas frente a las siguientes preguntas:

- ⊗ ¿Qué es el cuidado?
- ⊗ En nuestras familias o entornos ¿reconocemos situaciones en las que no existe el cuidado, hay descuido o daño?

3. Dimensiones del cuidado: Se reflexiona sobre las diversas dimensiones en las que podemos observar o reconocer el cuidado, las cuales se representan en la figura 4.

En primera instancia, es posible identificar el *autocuidado*, como aquellas actividades orientadas a garantizar el bienestar propio, en el que se incluye el cuidado físico y emocional de cada uno y una.

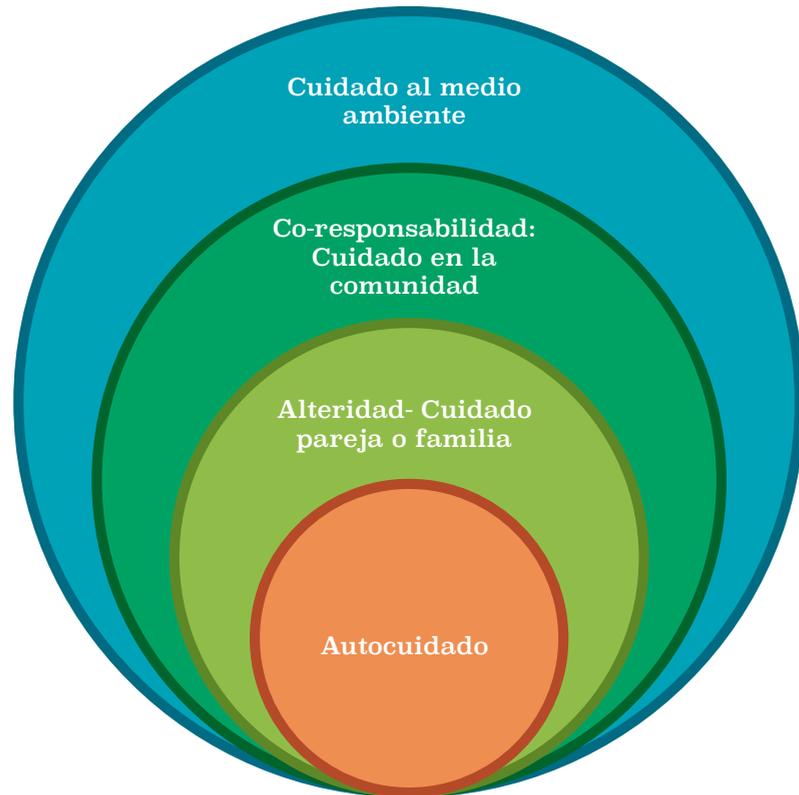


Figura 3. Dimensiones del cuidado.

Asociado a los roles tradicionales de género, se encuentra que las mujeres son las primeras cuidadoras o dispensadoras de cuidado hacia otros y otras, principalmente en la familia. Al mismo tiempo, las mujeres son las que menos realizan actividades de autocuidado como asistir al servicio médico, regalarse cosas para su bienestar, tomar un tiempo de recreación y esparcimiento con sus amigos y amigas. Por esto, la importancia de promover prácticas de autocuidado para todas las personas de la familia.

En las relaciones familiares o de pareja, reconocemos la necesidad de fortalecer la *alteridad*, es decir, la capacidad de dirigirse hacia el otro, reconocerlo, ponerse en su lugar y sentirse responsable de este. Esta es una capacidad que, fortalecida en las relaciones familiares, podría situarse como un referente ético que prevenga tanto la violencia intrafamiliar, como las violencias basadas en género.

Para una ética del cuidado en la comunidad, junto con la *alteridad* se requiere una aproximación a la *co-responsabilidad*, en aras de comprender que lo que sucede en nuestras organizaciones, territorio y cabildo es responsabilidad compartida de todos y todas. Finalmente, en nuestro entorno más amplio, el medio ambiente o la madre tierra, nos exige una *co-responsabilidad* tanto con la tierra misma como con la humanidad en general. El planeta es nuestra gran casa compartida, de quien dependemos en dualidad, como se expresaba en la sesión anterior sobre los referentes culturales del Pueblo de los Pastos.

4. Video de sensibilización: a continuación, se presentan al grupo dos videos de sensibilización sobre violencias basadas en género y violencia intrafamiliar, con lo cual se invita a las y los participantes a iniciar el abordaje de las temáticas. Se reconocen sus primeras impresiones y/o conocimientos previos sobre estos temas.

Video 1

Título:	Versión subtitulada en español: “¿Qué pasa si pones a un niño frente a una niña y le pides que la abofeteé?” Versión en idioma original (italiano): “Dale uno schiaffo”
Producido por:	Fanpage.it
País:	Italia
Año:	2014
Duración:	3m, 40s
Sinopsis	Una persona adulta realiza preguntas a niños entre los 7 y los 11 años. Eventualmente aparece una niña llamada Martina frente a ellos. A partir de allí, se recopilan las reacciones de los niños frente a la solicitud de acariciarle y luego de abofetearla, en aras de evidenciar la configuración de las violencias basadas en género en los procesos de socialización.
Fuente:	https://www.youtube.com/watch?v=QOokC_Vo3eA

Al finalizar el video, se indaga al grupo sobre las actitudes que observan en los niños y las niñas, la transformación que sucede a lo largo del ciclo vital y los comportamientos que observamos en hombres y mujeres adultos/as.

Video 2

Título:	Versión en idioma original (español): “Pistolas y muñecas”
Serie:	“A la salud de la Mujer.”
Producido por:	Colectivo Cine Mujer
País:	Colombia
Año:	1990
Duración:	25m, 50s
Sinopsis	El video evidencia la violencia intrafamiliar como una problemática que afecta especialmente la salud de las mujeres, niñas y niños, derivada de la “definición sexista de los roles sexuales” que entran a ocupar papeles específicos en el escenario familiar. Del mismo modo, el video busca evidenciar que la violencia se puede transformar, no es normal ni natural, y se debe superar el continuum social.
Fuente:	Disponible en línea: Biblioteca Digital Feminista Ofelia Uribe de Acosta.

Tras la visualización del video, se realiza un breve sondeo sobre su contenido junto con las y los participantes, haciendo énfasis en el comportamiento de quienes actúan en el video y abriendo la discusión respecto a si lo observado constituye una forma de violencia intrafamiliar o de violencia basada en género.

5. La Violencia Intrafamiliar y las Violencias Basadas en Género -VBG, como los primeros escenarios de ausencia de cuidado

Posterior a las anteriores discusiones, se invita a la conformación de pequeños grupos, en los que los y las participantes compartan una o más situaciones de violencia de las que tengan un conocimiento amplio sobre lo sucedido; se debe aclarar que no es necesario señalar la identidad de quienes las protagonizan. Para dar apertura, quien se encuentra facilitando el encuentro, puede narrar una situación de violencia personal o cercana. Finalmente, se invita a cada uno de los grupos a elegir una historia y compartirla con la plenaria de asistentes; esto lo podrán hacer mediante dramatizaciones si así lo desean.

Tras la presentación de cada uno de los casos, quien facilita guiará la conversación en torno a las principales diferencias entre la Violencia Intrafamiliar y las VBG, de acuerdo con la Tabla 2, ubicando de manera visible los casos según el tipo de violencia al que aluden. Indudablemente, es válido mencionar que estas violencias aparecen interconectadas en muchos de los casos, en los que se establecen jerarquías vinculadas con la diferenciación de género y etaria.

Tabla 3. Violencia basada en género y violencia intrafamiliar⁸



Violencia basada en Género

- ⊗ Dirigida hacia la mujer asociada a su condición de género.
- ⊗ Puede ser ejercida no sólo por miembros de la familia: El jefe, en los buses, etc.
- ⊗ Su expresión más radical es el feminicidio.
- ⊗ Está asociada a una comunicación sexista y patrones de representación de subordinación de la mujer.
- ⊗ Reglamentada en Colombia a través de la Ley 1257 de 2008.



Violencia Intrafamiliar

- ⊗ Dirigida hacia uno o varios miembros de la familia.
- ⊗ Es ejercida por y hacia miembros de la familia.
- ⊗ Tiene diversas expresiones como la negligencia o el maltrato hacia el adulto mayor, los niños y niñas, de pareja, entre otras.
- ⊗ Está asociada a una valoración de subordinación de quien se maltrata.
- ⊗ Reglamentada en Colombia a través de la Ley 294 de 1996.

6. ¿Cómo respondemos?: a continuación, se pregunta al grupo ¿Cómo actuamos o respondemos ante estas situaciones que van en contra del cuidado de las mujeres y las familias? Tras escuchar algunas respuestas voluntarias, se presenta al grupo la forma en que pueden tomar acciones desde la prevención, la comprensión y la atención, lo cual se expone en la Figura 5.

⁸ Para una mayor comprensión de las formas de daño asociadas a la violencia contra la mujer (daño psicológico, físico, sexual, patrimonial) sugerimos remitirse a la Ley 1257 de 2008.



Figura 4. Respuestas ante las violencias: prevenir, comprender, atender.

Durante la exposición de las posibles respuestas ante las violencias, es importante enfatizar en la relevancia que adquiere en estos contextos la socialización de género, discutida anteriormente, y los discursos justificadores de la violencia.

Para continuar la reflexión, se presenta la Figura 6, señalando la tendencia al escalamiento de las violencias, tal como se muestra en el círculo que en torno a esta se genera en las relaciones de pareja. Para ello, también se puede hacer uso de algunas imágenes o escenas del video “Pistolas y muñecas”.

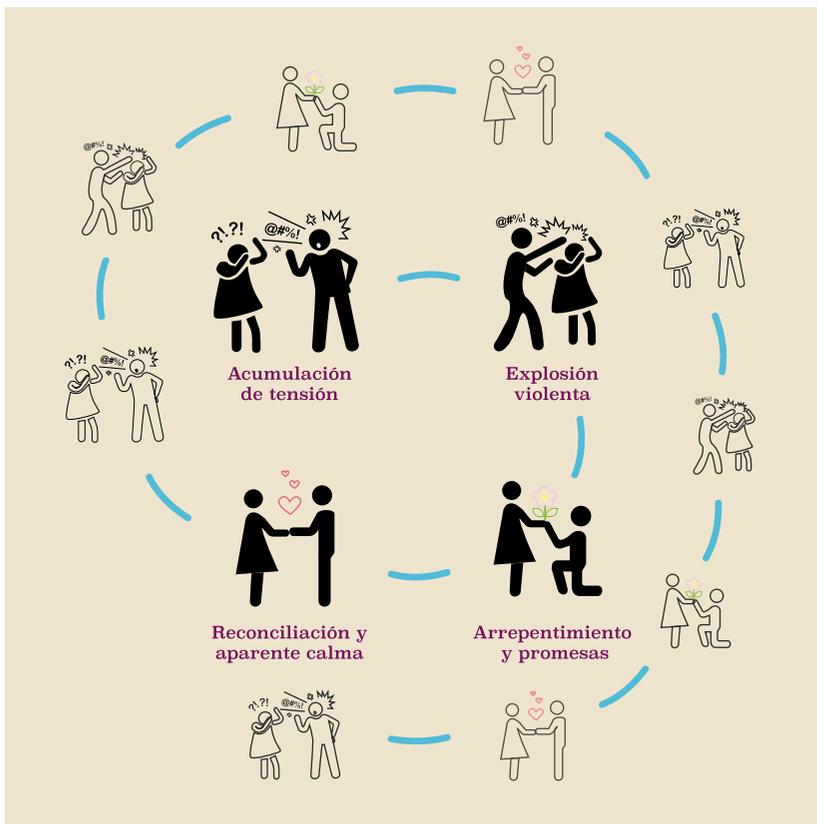


Figura 5. Ciclo de la violencia de pareja.

1. Acumulación de tensión: Discusiones cada vez más frecuentes y/o fuertes en las que hay gritos, insultos, humillaciones y celos. La comunicación se vuelve cada vez más difícil y hostil.

2. Explosión violenta: Agresiones verbales físicas y/o sexuales. Lanza objetos, amenaza, golpea, intimida y culpabiliza a la víctima.

3. Arrepentimiento y promesas: También conocida como la etapa “luna de miel”. El agresor reconoce su comportamiento y pide perdón, se muestra cariñoso y amable. Generalmente se culpabiliza a la pareja u otras circunstancias (Alcohol, estrés o tensión por la falta de dinero) como provocadoras de la agresión.

4. Reconciliación y aparente calma: Se ofrecen regalos, se realizan nuevos planes, en apariencia las agresiones están “olvidadas y superadas”, continúa un comportamiento cariñoso y amable intentando mostrar cambios.

Adicionalmente, se presentan las diversas formas físicas, psicológicas, sexuales, verbales, simbólicas, económicas, entre otras, que pueden adquirir las violencias basadas en género, como se muestra en la Figura 6.

Figura 6. Expresiones de la violencia de género. (Ajustado de: Colectivo sin Fronteras)

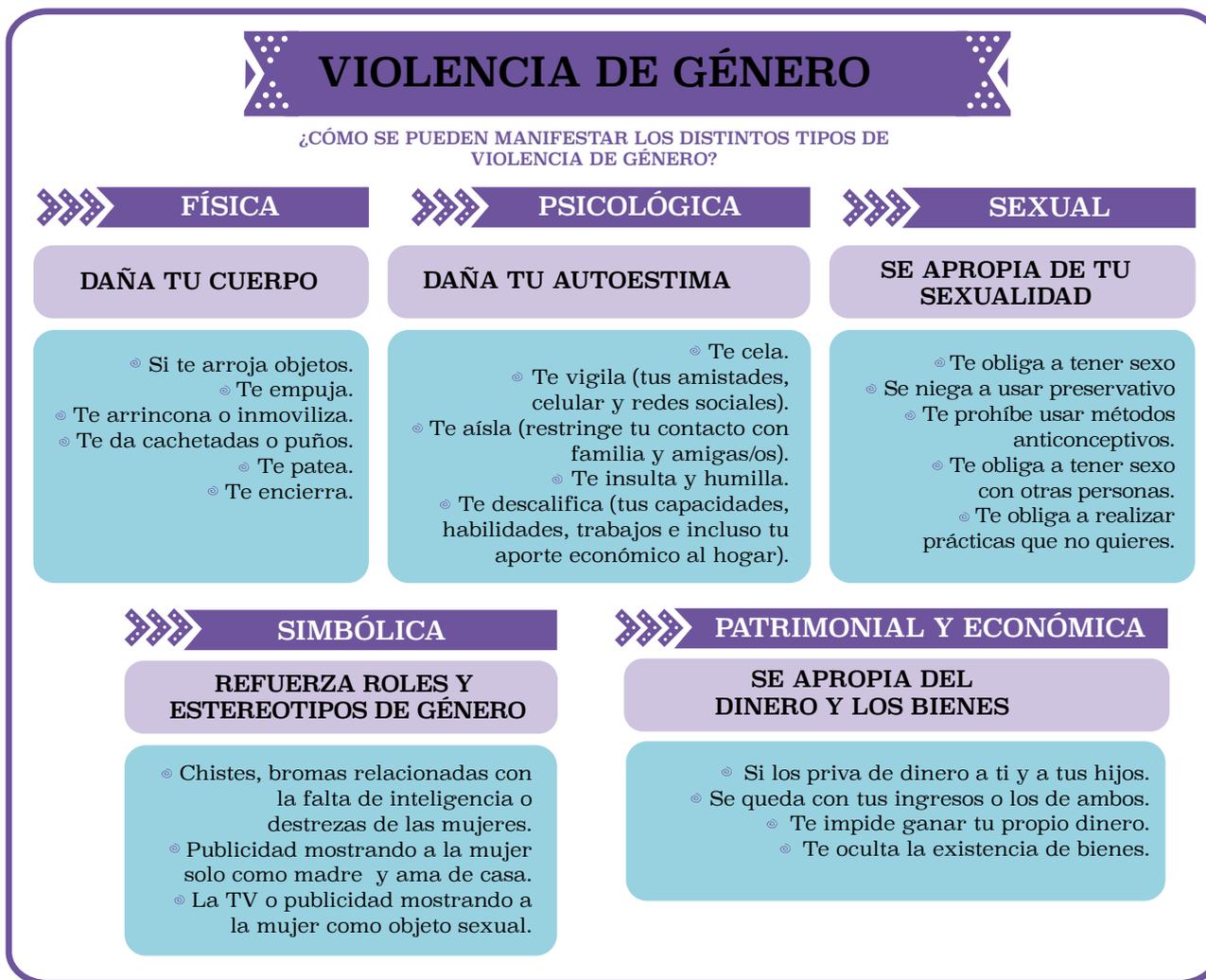


Figura 7. Rutas de atención a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar.



Fuente: Equipo SOFIA -Secretaría de la Mujer de Bogotá (2014)

A modo de cierre, se presenta una de las rutas de atención a nivel municipal y departamental de atención a víctimas de violencias basadas en género e intrafamiliar.

7. Cierre

Se concluye el taller, dando lugar a preguntas e inquietudes sobre la ruta de atención y la conceptualización de violencia. Finalmente, se retoman las reflexiones respecto a las dimensiones del cuidado señalando el potencial para prevenir estas formas de violencia. Se propone a los participantes retomar cada dimensión y preguntar sobre cada una de ellas, por ejemplo, ¿Cómo puede actuar el autocuidado para prevenir estas formas de violencia (VBG y VIF)? A continuación se ofrecen algunas ideas para animar la discusión del grupo:

Autocuidado: el autocuidado implica no sólo cuidar del bienestar físico, sino del bienestar emocional, así como tener la capacidad de reconocer situaciones de riesgo. De allí la importancia de que, desde la infancia, hombres y mujeres aprendan a asumir prácticas de autocuidado no solo asociadas al cuerpo, como la higiene personal y la buena alimentación, sino también las prácticas asociadas a aprender a concluir amistades o relaciones de noviazgo que afectan su buen vivir. El autocuidado no solo es una estrategia preventiva, sino que es útil también cuando ya se experimentan situaciones de violencia, en la medida en la que puede permitir a una mujer, o cualquier víctima, denunciar a tiempo y no permanecer en el ciclo de violencia. En particular, es importante insistir a las mujeres que, si no se ejerce el autocuidado, difícilmente se cuidará adecuadamente de otros y otras. Por ejemplo, permanecer en una relación violenta no va a “evitar que los hijos e hijas se queden sin padre”, sino que, por el contrario, se expondrán a un ambiente violento a causa de esta decisión.

Alteridad o cuidado en la familia y la pareja: sostener relaciones de mutuo cuidado es quizás uno de los principales desafíos de las relaciones familiares y de pareja. En este sentido, la familia y la escuela juegan un papel fundamental en ayudar a reconocer la interdependencia como atributo de nuestra condición humana y el deber ético del cuidado mutuo. En las familias es usual observar que las mujeres cuidan a los otros, de allí que sea importante entender que los hombres también pueden desarrollar grandes habilidades de cuidado a través de una paternidad corresponsable o

a través de la vivencia de nuevas masculinidades, que desde la reciprocidad busquen el bienestar para la pareja. Además de prevenir, la alteridad también implica, frente a situaciones de violencia, asumir la corresponsabilidad de denunciar en caso de que se presente entre otros miembros de la familia.

Corresponsabilidad o el cuidado en la comunidad: actualmente, la corresponsabilidad se sitúa como un desafío, pues, cuando nos enfrentamos a la emergencia de subjetividades ancladas en discursos que reivindican la individualidad, cada vez se hace más complejo trabajar y procurar el bienestar común. En este sentido, la corresponsabilidad, como una dimensión del cuidado, propone el fortalecimiento de las relaciones comunitarias y promueve el desarrollo de iniciativas para el bienestar común. Desde la sociedad civil, el desarrollo de iniciativas de mutuo cuidado, como redes de apoyo entre madres jefes de hogar, son un claro ejemplo.

De otra parte, es necesario destacar la corresponsabilidad como una herramienta clave ante situaciones de violencia, por un lado, porque diferentes entidades del Estado tienen competencias y por tanto son corresponsables- en la prevención y atención como se señaló en la ruta y, por otro lado, como sociedad, cada comunidad en las veredas y vecindarios es corresponsable de las situaciones de violencia. La violencia intrafamiliar y la violencia de género no son asuntos privados, cualquier persona que tenga conocimiento puede denunciarla, así no tenga un parentesco con la víctima. Todos y todas somos responsables de prevenir y denunciar situaciones de violencia.

Materiales:

- Video Beam
- Computador portátil
- Parlantes
- Videos “Pistolas y muñecas”; “Dale uno schiaffo”
- Copias de plegables informativos.

» Taller 5: Masculinidades nuevas, masculinidades alternativas

Presentación

Este taller se propone como un espacio de diálogo, en el que se invita a cuestionar y reflexionar sobre los estereotipos de género que históricamente se han construido y reproducido frente a la masculinidad. Estos estereotipos implican expectativas frente al deber ser, hacer y sentir que recaen en los hombres. La masculinidad hegemónica se ha constituido tradicionalmente como el opuesto antagónico a lo femenino, pero adicionalmente como una condición de superioridad frente a la mujer.

Pensemos por un momento ¿Qué entendemos que es “un hombre de verdad”? ¿Cómo lo imaginamos? ¿Qué características tiene? Es probable que imaginemos a un hombre fuerte, proveedor del hogar, valiente, no muy expresivo, con una vida sexual activa, con trabajos “típicamente masculinos”, etc. Todas estas características, y algunas más, son asumidas como “propiedades masculinas” en nuestra sociedad y se enseñan mediante la socialización de género a los hombres desde que son niños. Hay muchas características positivas en ese tipo de masculinidad (valentía, decisión, etc.), pero otras no tanto (dificultad para expresar sentimientos, adopción de conductas de riesgo, etc.) ¿Cómo se puede ser hombre, sentirse como hombre, adoptando características positivas que tradicionalmente se han considerado “femeninas”, como la ternura o el cuidado?

En función de estas preguntas, en este taller se invita a las y los participantes a descubrir los efectos que estos estereotipos tienen sobre la masculinidad y han tenido en sus proyectos de vida, así como reconocer los procesos de socialización de género como escenarios en los que padres y madres pueden promover nuevas masculinidades, necesarias para construir relaciones familiares y comunitarias en una mayor equidad.

Objetivo general

Comprender los conceptos de masculinidad hegemónica y masculinidades alternativas.

Objetivos específicos

1. Cuestionar los modelos patriarcales de la masculinidad hegemónica, identificadas en nuestras propias experiencias.
2. Promover las masculinidades alternativas en los ámbitos productivos, comunitarios, familiares y sociales.
3. Reflexionar en torno a los efectos adversos que han tenido los estereotipos de masculinidad hegemónica, sobre las relaciones y el proyecto de vida de los hombres.

Denominamos *masculinidad hegemónica* a la forma de “ser hombre” impuesta por la sociedad sobre los individuos, basada en los roles tradicionalmente asignados a los varones. Esta forma de masculinidad se basa en negar o reprimir varias de las características y valores tradicionalmente asociados a lo que se considera “femenino” o “de las mujeres”. El término hegemónico según Conell (1995) ha sido retomado de los análisis críticos de Antonio Gramsci sobre las relaciones de las clases sociales, señalada como una dinámica cultural, o norma, a través de la cual, un grupo sostiene una posición de liderazgo o superioridad social en relación con otro subordinado.



Hombres participantes de la Escuela Comunitaria de Agricultura Familiar en el Colegio Cumbe. Cumbal, Nariño.

La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell 1995).

Por ende, a la masculinidad hegemónica se asocian valores, creencias y explicaciones estereotipadas de lo que se considera masculino. Lo anterior se observa en distintos ámbitos de lo cotidiano, ejemplo de ello son las familias, en las que, en muchas ocasiones, los niños escuchan frases como “no llores, tú eres un hombre”; se les anima a violentar a otros bajo el imaginario de que “deben aprender a defenderse” e incluso se infiere que serán ellos, quien en un futuro estarán “a la cabeza” de sus familias.

En este tipo de masculinidad, los hombres constantemente deben demostrar que son “viriles”, lo que constituye un ideal inalcanzable que genera miedos, frustraciones y actitudes violentas contra sí mismos u otros/as; en definitiva, existe una vulnerabilidad que a los hombres no se les permite mostrar. Es por ello que reconocemos la masculinidad hegemónica como un ideal que constriñe la subjetividad de los hombres y tiene efectos adversos en sus relaciones cotidianas y su autoimagen. Afirmamos entonces, que los estereotipos de género tienen efectos negativos para hombres y mujeres, al impedirles desarrollar y/o adoptar determinadas capacidades. No obstante, debemos tener en cuenta que los estereotipos sobre lo femenino cuentan con menos prestigio social que los masculinos (FONGDCAM, s.f.)

Los estudios de género, el movimiento feminista y emergentes grupos de hombres que se adhieren a este tipo de reflexiones han contribuido, en las últimas décadas, a cuestionar la visión universalista frente al “ser hombre”. A partir de esto, surgen nuevas perspectivas denominadas *masculinidades alternativas*, bajo discusiones importantes respecto a la *no* y *contra* hegemonía de las masculinidades. Lo anterior ayuda a debatir los imperativos del patriarcado, generando transformaciones en las relaciones sociales más cotidianas.

Esta perspectiva se hace evidente en muchos ámbitos. En las relaciones entre hombres y mujeres se refleja en la superación de estereotipos machistas en el ejercicio compartido del poder dentro de las relaciones de pareja y/o familia: la corresponsabilidad para la crianza de los/as hijos/as, la participación equitativa en los órganos de administración de los medios de producción y en la toma de decisiones al interior de los escenarios de agricultura familiar y las organizaciones

comunitarias. Estas identidades masculinas permiten relaciones solidarias con otras personas, expresión de sentimientos y vulnerabilidades, autocuidado frente a la exposición a riesgos, solución no violenta ni impositiva de los conflictos, entre otras.

La promoción de estas masculinidades alternativas implica el reconocimiento por parte de los hombres de los discursos y prácticas que sostienen en su cotidianidad, pero además es una tarea de todos y todas, en tanto actuamos como agentes de socialización en las familias, escuelas, medios de comunicación, entre otros escenarios, en los que se pueden continuar promoviendo masculinidades hegemónicas sustentadoras del patriarcado, o procurar por masculinidades alternativas que contribuyan a la equidad de género en todos los ámbitos de las relaciones humanas.

Las masculinidades alternativas, se caracterizan por emprender actitudes de cuidado en las familias, comunidades e incluso con el medio ambiente, por lo que su progresiva construcción es una vía para el buen vivir.

Estructura del taller



Idea fuerza: *reflexionamos sobre la oportunidad e importancia de la redistribución del trabajo doméstico y las labores de cuidado, en las que pueden participar los hombres, proponiendo nuevas formas de relacionarse, de cuidar y de vivenciar su masculinidad.*

1. Encuadre del encuentro: quien facilita señala brevemente que para el desarrollo óptimo de la sesión, se espera contar con la participación de todas y todos, compartiendo ideas y vivencias y respetando las opiniones y creencias de otros/as.

2. Video de sensibilización:

Video 3

Título:	Versión original (español): “24 imágenes para una sociedad nueva”
Tipo:	Exposición fotográfica.
Producido por:	Módulo Psico-social de Deusto-San Ignacio (Premio Emakunde 2012), en colaboración con la Asociación de Hombres ‘Piper Txuriak’ (Bilbao)
País:	España
Año:	2013
Duración:	3m, 46s.
Sinopsis	El video recopila 24 fotografías que ilustran escenas en las que se puede observar la igualdad entre hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las labores domésticas y del cuidado, la no violencia contra las mujeres, el empoderamiento, la posibilidad de relaciones afectivas entre los hombres, entre otras.
Fuente:	Disponible en línea. You Tube.

3. Trabajo en grupos: tras observar el video, se organizan pequeños grupos integrados por hombres y mujeres. Se les pide discutir las siguientes preguntas y escoger a una persona para realizar la socialización.



Pareja compartiendo el trabajo doméstico. Vivienda familiar en Cumbal, Nariño.

- ⊗ ¿Qué valores transmiten los hombres que aparecen en el video?
- ⊗ ¿Cómo son los hombres que aparecen en el video, en relación con sus parejas, hijas e hijos?
- ⊗ ¿Cuál es la actitud de esos hombres frente a la violencia?

- ⊙ ¿Cuál es la actitud de esos hombres frente a la expresión de sentimientos?
- ⊙ ¿En qué podrían mejorar nuestras familias, trabajo y sociedad si los hombres asumieran las actitudes reflejadas en el video?
- ⊙ ¿Existen hombres que asuman las actitudes y labores de quienes se ven en el video en nuestras sociedades?
- ⊙ ¿Cómo se pueden asumir dichas actitudes por parte de los hombres?

4. Plenaria: se solicita a las y los representantes de cada uno de los grupos que compartan las ideas principales, impresiones y respuestas discutidas. A partir de los aportes expuestos, se realiza una breve conceptualización de los conceptos de *masculinidades hegemónicas* y *masculinidades alternativas*, buscando tomar ejemplos del video y de las experiencias cotidianas. Se retoma el concepto de *socialización de género*, con el objetivo de entenderlo como un escenario clave para la construcción de nuevas relaciones entre hombres y mujeres.

5. Cierre:

Finalmente, se cierra el taller con las siguientes preguntas: ¿Yo he sido afectado/a por los discursos y creencias sobre lo que significa ser “un verdadero hombre”? ¿Cómo serían nuestras familias y comunidades, si tanto hombres como mujeres fuésemos considerados como iguales y cuidadores/as unos/as de otros/as?

Materiales

- Video “24 imágenes para una sociedad nueva”
- Video Beam
- Computador portátil
- Parlantes



Capítulo III. Liderazgo y toma de decisiones desde la equidad de género



En la actualidad, existe preocupación por las situaciones de desigualdad, opresión y violencia que enfrentan las mujeres tanto en lo privado, como en lo público, situaciones que disminuyen posibilidades de autonomía y liderazgo en sus territorios y proyectos de vida. Si bien la participación de las mujeres ha sido vinculada tradicionalmente con los ámbitos privados, cumpliendo el rol de cuidadoras y reproductoras en el espacio doméstico, se requiere trabajar sobre su papel e incidencia en el ámbito público.

Consideramos fundamental para la promoción de la participación, la autonomía y el liderazgo de las mujeres, poseer conocimientos y visiones amplias sobre los derechos humanos de las mujeres y los conceptos básicos respecto a la participación política y ciudadana. Lo anterior, posibilita irradiar, bajo el foco de los acuerdos y normas nacionales e internacionales, la construcción colectiva de políticas y programas que asuman las realidades particulares de las mujeres, así como las estrategias necesarias para lograr cambios y transformaciones políticas, sociales y culturales que redunden en hechos de justicia y equidad para las mujeres.

Es necesario que las mujeres cuenten con herramientas que les permitan avanzar en los procesos de sensibilización, formación y organización para tener mayor incidencia, exigibilidad y defensa de sus derechos. En los escenarios asociativos y organizativos, se requiere hacer un reconocimiento a la labor de las mujeres y su contribución como trabajadoras y líderes, abriendo espacios para la participación en condiciones de paridad. Es por ello que el presente capítulo proporciona instrumentos para el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, toma de decisiones y empoderamiento de las mujeres. Si bien reconocemos que el fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres es un asunto que corresponde a las familias, comunidades, asociaciones y demás

organizaciones, enmarcamos estas transformaciones reconociendo que cuentan un antecedente histórico en las luchas del movimiento de mujeres, así como un marco normativo en el derecho internacional público que ampara y ofrece garantías a estas búsquedas por la justicia de género en el ámbito público.

☉ Los derechos humanos de las mujeres

La historia de los derechos humanos ha partido de luchas sociales, conquistas y acuerdos que ha logrado la humanidad en diversos momentos y contextos. Desde el primer Contrato Social conocido en el marco de la Revolución Francesa (1789), con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, en ningún momento se contempló que las mujeres tuvieran derechos o llegaran a ser consideradas ciudadanas, hasta 1948, cuando se logra la Carta Universal de los Derechos Humanos, que señalaba la igualdad de derechos para hombres y mujeres.

Lograr el reconocimiento de los derechos de las mujeres no ha sido una tarea fácil, sino el resultado de confrontaciones y negociaciones, que tuvieron su origen en diferentes movimientos liderados por organizaciones de mujeres feministas en varias partes del mundo. Ejemplo de ello, es *Olympe de Gouges*, quien escribió los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791, como contrapropuesta a la Declaración Universal de Los Derechos del Hombre y el Ciudadano, considerando que esta última no tenía en cuenta las condiciones particulares de las mujeres, ni sus requerimientos para alcanzar la dignidad. También podemos nombrar a Mary Wollstonecraft, considerada una de las mujeres que acompañó a Olympe y que lideró el derecho de las mujeres a la educación. Ellas, sin lugar a duda, dieron los primeros pasos hacia la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, dando lugar al marco jurídico a favor de los derechos de las mujeres, con el que contamos hoy a nivel internacional.

Según Olaya (2011), en Colombia no se puede desconocer el rol que jugaron algunas mujeres como Manuelita Saenz y Policarpa Salavarrieta, así como otras que abrazaron la causa libertadora a lo largo y ancho del país durante el siglo XIV. Se estima que por este motivo fueron fusiladas al menos 59 mujeres. De igual manera, un poco más adelante, fue importante el papel jugado

por escritoras y periodistas que configuraron la voz femenina ilustrada, como Soledad Acosta de Samper, Josefa Acevedo, Agripina Montes del Valle y Mercedes Flórez (Rodríguez, 2010).



Foto: ©Dennis Benavides, Proyecto Papas Más Nutritivas

Mujeres representantes de un núcleo productores de semilla participando en feria en Nariño.

La historia no ha contado todo, ya que el rol asumido por las mujeres en las causas libertadoras y en los primeros movimientos feministas fue invisibilizado por los historiadores, al igual que los

aportes de los sectores obreros, campesinos, artesanos, afrodescendientes e indígenas del país; solo se contaron las proezas de un puñado de “héroes” identificados como tales por los sectores dirigentes de la sociedad (Velásquez, 1995). Sin embargo, es claro que las luchas femeninas, populares y muchos movimientos sociales configurados en los últimos tiempos tuvieron incidencia definitiva en la consagración de una serie de derechos que han contribuido a la inclusión de la mujer en espacios y escenarios que anteriormente le habían sido vedados.

Las mujeres tienen derecho a:

Condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole. Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad (ONU, 2014).

Interrogarnos por la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia, por el papel del Estado y las organizaciones sociales, en especial por la protección de las mujeres que han sido víctimas durante décadas del conflicto armado y en las políticas que el Estado debe implementar para la superación de la discriminación y exclusión de las mujeres, para el acceso a educación y trabajo remunerado en condiciones de equidad, y el respeto de su autonomía en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

En el Proyecto “Papas Más Nutritivas” consideramos relevante aquellos derechos vinculados a la participación política y al trabajo, en relación con el proceso establecido junto con mujeres campesinas e indígenas; escenarios en los que han sido excluidas e invisibilizadas históricamente. Por ello, a continuación se efectúa una breve contextualización y revisión a la evolución del discurso de los derechos de las mujeres en dichos ámbitos.

⊗ **Derechos de las mujeres, condición civil y política**

Una de las expresiones más básicas de la situación de discriminación que afrontaban las mujeres hasta hace menos de un siglo, era su condición civil y política que les limitaba el acceso a la toma de decisiones de carácter público. La sociedad colombiana, fundada en la tradición judeocristiana, el derecho canónico, el ordenamiento español y el código napoleónico (Velásquez, 1995), negaba a las mujeres su ciudadanía hasta la primera mitad del siglo XX, cuando por diversas razones se inician procesos de vindicación que se mantienen durante 30 años, dando como resultado importantes avances.

Cada una de las conquistas que se alcanzan, independientemente de si fueron resultado de luchas de las propias mujeres o de iniciativas directas de los gobiernos de turno, fueron acompañadas y fundamentadas en leyes o decretos de carácter nacional. En 1922, se expide la ley 8ª que consagra la autonomía de las mujeres para manejar bienes determinados en capitulaciones matrimoniales y los de uso exclusivo como joyas, ajuares e instrumentos de su profesión. Les reconoce también su

derecho a ser testigas en juicios (Giraldo, 1987).

Durante el periodo presidencial de Olaya Herrera, comprendido entre 1930 y 1934, Georgina Fletcher junto con Ofelia Uribe de Acosta, presentaron ante el Congreso la propuesta de Régimen de Capitulaciones Matrimoniales, la cual buscó que las mujeres pudieran tener acceso directamente a sus bienes, no a través de sus padres, hermanos o esposos (Vallejo, 2013). Su resultado fue la expedición de la Ley 70 de 1931, que autorizó la constitución a favor de la esposa e hijos de un patrimonio inembargable denominado patrimonio de familia. Así mismo, la Ley 28 de 1932, reconoció finalmente la igualdad en el campo de los derechos civiles, sobre la libre administración y disposición de los bienes y la facultad de comparecer libremente en juicio.

Posteriormente, y por presión de organizaciones como la Unión Femenina de Colombia, las mujeres conquistaron el título de ciudadanas, aunque todavía no se les permitía el derecho al voto (Vallejo, 2013). En 1936, se les otorga el derecho a ocupar cargos oficiales, pero esto no implicaba su vinculación masiva. Para los años 50, como lo señala Thomas (2004), las mujeres ya tenían y expresaban claridad respecto a su posición en:

[...] este mundo excluyente, en el que no cabían y eran consideradas menores de edad, sin voz, sin derecho al voto, con poca posibilidad de administrar sus bienes [...] con muy poco acceso a la educación formal, sin representación legal ni igualdad jurídica con los hombres y bajo el yugo de la potestad marital. Sus vidas, casi totalmente marcadas por la “esposidad”, la maternidad y la domesticidad, a pesar de satisfacer a los hombres, no las podía satisfacer a ellas.

El derecho al voto se logra más adelante, durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, el 25 de agosto de 1954, pero no entró en vigor sino hasta 1957. En el artículo primero de la Reforma Constitucional Plebiscitaria se indicó que las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones. Para algunos autores, la asignación de este derecho no necesariamente fue el resultado de una vocación democrática, sino más bien de una estrategia populista que, siguiendo la tendencia de otros países de América Latina, buscaba vincular a las mujeres como posibles votantes, mas no



Mujer lideresa participando en encuentro de líderes gestores en Seguridad y Soberanía alimentaria. Cumbal, Nariño.

como ciudadanas participantes y deliberantes (Lamus, 2009).

Posteriormente se consagran otra serie de normas que buscaban garantizar derechos para las mujeres. Entre estas cabe destacar la Ley 75 de 1968, también denominada Ley Cecilia o de Protección de la Mujer, la Ley de la no discriminación o estatuto de la igualdad jurídica de los sexos, expedida en 1974, y la Ley 27 de 1977, que indica que todas las personas mayores de 18 años, adquieren plena capacidad para ejercer sus derechos civiles.

Más adelante se expide la Ley 51 de 1981, reglamentada por Decreto Nacional en 1990, la cual aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague en 1980. En este mismo orden, se expide la Ley 984 de 2005, relacionada con la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Buena parte de esta normativa se incorpora al ámbito de las políticas públicas, mediante la puesta en marcha de

programas y proyectos relacionados con la búsqueda de equidad entre mujeres y hombres y la defensa y protección de los derechos humanos.

En el 2002, durante la administración de Andrés Pastrana, se expide la Ley 581 de 2000 o Ley de cuotas, que señala en su artículo 4º que el 30% de los cargos directivos y otros de la estructura de la administración pública, deben ser ocupados por las mujeres, para garantizar la participación paritaria en el nivel ejecutivo y demás órganos del poder público. En 2011 se aprueba la Ley 1475, por la cual se adoptan las reglas de organización y funcionamiento de los procesos electorales y se indica que los partidos y movimientos políticos deberán basarse en principios, entre los que se incluía la equidad e igualdad de género.

⊙ **Derechos de las mujeres y trabajo**

Pese a que las mujeres siempre han contribuido a suplir las cargas económicas de las familias, en muchas ocasiones la carga económica completa, y mediante su trabajo en labores de cuidado en sus propios hogares u otras actividades en los espacios agrícolas, campesinos y en las ciudades, cumpliendo jornadas que llegan a superar las 18 horas diarias, su participación ha sido invisibilizada a tal grado de no reconocerles una justa redistribución.

Como lo señala Olaya (2011), las primeras experiencias de vinculación de la mujer a la vida económica productiva en Colombia se dan a finales del siglo XVIII en la industria del tabaco y en la recolección de la cosecha de café (Giraldo, 1987); ya para el siglo XX, las mujeres se encuentran ubicadas en la industria textil. Su vinculación al sistema laboral formal se da en condiciones que no difieren mucho de las de los hombres: explotación, baja calidad de los servicios sociales y escasos sistemas de protección, por lo que se les hace partícipes de las reformas que se dan en este sentido para todo el gremio trabajador colombiano.

En la década del 60 se formulan los primeros planes de desarrollo nacionales, los cuales se adhieren al modelo imperante de desarrollo a nivel internacional, incluyendo a las mujeres, cuya

importancia recaía en su rol para la crianza y cuidado de hijos e hijas (Peláez, 2002). En 1968 se funda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, con el propósito de garantizar atención y protección a la mujer y la familia en general. A partir de allí, se implementan nuevas políticas que pretendieron ofrecer facilidades al sector trabajador remunerado emergente de las mujeres, quienes durante las décadas del 60 y 70 salieron masivamente de los hogares para compartir las cargas económicas o asumirlas por completo.

En 1980, el CONPES aprueba la Política Nacional para la Mujer Campesina. Posteriormente, se crea la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia ANMUCIC, logrando incluir a las mujeres en los proyectos de titulación de tierras. En la misma década de los 80, el ICBF retoma la iniciativa social de madres comunitarias o cuidadoras solidarias de hijos e hijas de otras mujeres que trabajan fuera de los hogares y consolida la Política de Hogares de Bienestar, cuya esencia básica fue la participación de las mujeres de sectores populares (Olaya, 2011).

No obstante, pese a que las mujeres han ingresado de forma incrementada al sistema laboral formal, con frecuencia sus condiciones de vinculación, remuneración y permanencia difieren de las de los hombres; poseen mayores demandas labores y menores pagos. A lo anterior se suma que su vinculación tardía al sistema laboral las hace temerosas de la sindicalización o las huelgas y, por tanto, proclives de ser explotadas. Adicionalmente, no se tiene en cuenta que las responsabilidades del cuidado continúan recayendo, de forma mayoritaria, en las mujeres, pese a que comparten o asumen en totalidad las cargas económicas de sus hogares. Lo anterior conlleva a que, en los procesos de selección se prefiera a candidatos hombres, puesto que en su mayoría no asumen responsabilidades de cuidado que interfiera en sus jornadas laborales.

Se tiene claro que no existen trabajos exclusivamente femeninos o masculinos, sin embargo, se sigue convocando a las mujeres para participar en labores estrechamente relacionadas con el sector de servicios, atención y asistencia, y se les encuentra menos en áreas donde se tomen decisiones estratégicas de dirección y gerencia. Aquí, es posible anudar algunos conceptos que las mujeres reconocen en sus experiencias de trabajo y los procesos laborales en los que participan:

en primer lugar, existe un “techo de cristal”, el cual les dificulta ascender a ciertos niveles, puesto que se limita su poder y acción; “paredes de cristal” relacionadas con las limitaciones de acceso a determinados sectores laborales. También existen “suelos pegajosos”, dado el estancamiento de las mujeres en trabajos de menor calificación (Economía Feminista, 2017).

Más de la mitad de las y los trabajadoras/es en Colombia pertenecen al sector informal de la economía. La relación entre la falta de educación y la informalidad no es tan directa, ya que esta afecta más a las mujeres (54.2%) que a los hombres (48.1%); esto, a pesar de que las mujeres cuentan con mayores niveles educativos que los hombres. El promedio de años de educación para una mujer de cualquier edad es de 6.9 y el de un hombre es de sólo 6.5 (Martínez, 2014). Se reconoce así que las mujeres son una parte importante de ese gran contingente que configura la fuerza de trabajo informal, ya que cuando no consiguen acceder a un trabajo asalariado se “rebuscan” el sustento familiar de cualquier manera y con frecuencia trabajando desde sus espacios domésticos.

⊗ **Participación ciudadana y política de las mujeres**

Se mencionaba anteriormente que uno de los derechos adquiridos por las mujeres colombianas es su participación política. Como bien se sabe, los derechos políticos se materializan en tres aspectos: el poder elegir, el ser elegidas y la vinculación a los escenarios sociales, institucionales y políticos de las decisiones y la gestión pública. En Colombia se han alcanzado indudables avances en este sentido, aunque todavía falta recorrer un buen camino para su consolidación.

En la actualidad, las mujeres votan más y lo hacen de manera autónoma, pese a que hasta hace un tiempo se consideraba que ellas no tenían el juicio político necesario para definir su voto y que por eso el padre, el marido o el hermano debían orientarlo. Ahora son observables grandes contingentes de mujeres votando con la claridad de que su voto puede tener incidencia en su futuro personal y en el de la sociedad en la que viven. Sin embargo, en el país continúa existiendo un bajo nivel de participación, siendo más alto el abstencionismo que la participación en el voto ciudadano:

En los últimos 52 años, en los que se han celebrado 14 elecciones presidenciales, tres de ellas con segunda vuelta, el porcentaje de participación del electorado tan solo ha alcanzado el 46,5%, es decir que, más de la mitad de los ciudadanos habilitados para votar se ha abstenido de asistir a las urnas, independientemente de cuáles hayan sido los candidatos o las condiciones en que se desarrollaron los comicios (El Universal, 2014).

Por otra parte, se observa que ha existido un aumento en el número de mujeres que se postulan a los cargos de elección popular: Alcaldías, Concejos, Asambleas y Juntas Administradoras Locales. Es cierto que persisten las herencias de poder en las familias que procuran mantener su participación en estos escenarios y que los partidos han buscado que las mujeres se vinculen a las listas con el fin de cumplir con la Ley de cuotas que exige el 30% como mínimo. Sin embargo, muchas otras mujeres son motivadas por su convencimiento de que pueden contribuir con las decisiones públicas estratégicas.

El Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2013) indica que el nivel de participación política de las mujeres en Colombia ha tenido un crecimiento relacionado con el cumplimiento parcial de la legislación, pero que su participación real y efectiva sigue siendo un asunto pendiente en el país, sobre todo en relación con los cargos de elección popular. Según la Registraduría Nacional del Estado Civil (Alta Consejería Presidencial para La Equidad de la Mujer, 2013), en Colombia las mujeres representan el 51% de la población colombiana, pero en promedio solo alcanzan un 22% de los cargos de elección popular.

En lo relacionado con la participación de las mujeres en cargos de la Administración Pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública, (Alta Consejería Presidencial para La Equidad de la Mujer, 2013), registra que desde el año 2006 las entidades del orden nacional dan cumplimiento a la cuota mínima según la Ley 581 de 1998 declarada constitucional en el 2000, salvo las ramas legislativas y judicial.

Siendo la política uno de los espacios decisorios del acontecer nacional y el escenario de las luchas

de poder, se hace necesario e indispensable promover la participación de las mujeres, dado su importante papel en las instancias políticas, económicas, culturales y sociales del país, en aras de influir en los aspectos que le afectan directamente.

Con respecto al derecho político de la participación en otros escenarios de la vida social y política del país, se puede encontrar que día a día ganan más peso e incidencia las organizaciones femeninas. Además, es reconocible una alta presencia de mujeres en las organizaciones barriales, indígenas, de control social y ciudadano, de madres comunitarias, entre otras. Hoy no es posible encontrar ni un pedazo de territorio nacional en el que no tengan presencia las mujeres organizadas participando, exigiendo y logrando grandes cambios.

Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas



Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas



Cosecha de Papas Más Nutritivas en El Socorro, Nariño.

» Taller 6: la toma de decisiones, un asunto público y privado que se construye desde la equidad de género

Presentación

Promover la equidad de género y los liderazgos femeninos son procesos de largo plazo, que parten de reconocer en la cotidianidad la distribución de los poderes entre hombres y mujeres y los micropoderes en el escenario doméstico, productivo, comunitario y local. Desde la propuesta de las 3R's planteada por Nancy Fraser (2006), es necesario promover la **Representación** de las mujeres en el escenario público, suscitando la participación en escenarios de toma de decisiones donde puedan posicionar en la agenda pública sus intereses y necesidades particulares.

La toma de decisiones es un aspecto fundamental para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en los escenarios públicos y privados, pero que señala su mayor expresión con la participación en la vida política del municipio, departamento y país. En esta línea, a través de este taller se espera reconocer los derechos políticos y civiles de las mujeres como un resultado de sus luchas históricas.

Objetivo general

Analizar las formas en que hombres y mujeres toman decisiones y ejercen el liderazgo como una estrategia para reconocer y consolidar estas capacidades.

Objetivos específicos

1. Conocer la forma en que hombres y mujeres toman decisiones en los espacios cotidianos e inmediatos de interacción como la familia, huerta, escuela, *Shagra*, vereda, cabildo, entre otros.
2. **Reconocer** las habilidades construidas por hombres y mujeres para ejercer el liderazgo en sus familias y comunidades.
3. Presentar los principales avances en los derechos humanos de las mujeres concernientes a su participación política y condición civil.

Cuestionar la forma como hombres y mujeres tomamos decisiones en la vida cotidiana constituye un paso fundamental para enriquecer no solo la democratización de las experiencias, sino la consolidación de los liderazgos femeninos como vía para avanzar en la representación y en la participación política de las mujeres.

Michael Foucault (1990) señala claramente que el poder no constituye una fuerza de la que se encuentra investida una persona, sino que se construye en las relaciones con otros y otras y que conlleva a la subordinación y la jerarquización. Esta lectura novedosa del poder parte del reconocimiento de que todos y todas nos encontramos inmersos en relaciones de poder, a lo que Foucault denomina “micropoderes”, y que en la medida que somos parte fundamental de estas relaciones también tenemos la capacidad de transformarlos y reorganizarlos.

La postura de Foucault frente a los micropoderes permite reconocer, además, que el liderazgo no es una actividad exclusiva de ciertos escenarios de poder, sino que es cotidiana dentro de las relaciones humanas:

Este liderazgo que ejercemos de forma natural y espontánea en nuestra vida cotidiana se transforma en una herramienta básica para el trabajo cuando lo aplicamos a las organizaciones políticas, constituyendo una de las variables imprescindibles para conseguir el éxito de las ideas y proyectos. (Fundación Jaime Vera, 2007).



Mujeres tejerodas participantes de Escuelas Comunitarias de Argicultura Familiar. Cumbal, Nariño.

En este sentido, reconocemos que históricamente, los hombres han liderado ciertas esferas de la vida cotidiana, particularmente en lo público, como la participación en política y en organizaciones comunitarias, espacios en los que, progresivamente, las mujeres se han abierto vías de participación, en muchos casos, mediante las movilizaciones sociales. A la par de estos liderazgos, tradicionalmente masculinos, en la cotidianidad del ámbito doméstico y local, las mujeres han ejercido pequeños liderazgos que deben ser reconocidos y potencializados.

La toma de decisiones en el espacio público y la representación de las mujeres y sus intereses constituyen una vía necesaria para la constitución de la justicia de género. Según el documento de la Declaración de Beijing (1995):

La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento (p. 85).

Promover el liderazgo femenino implica avanzar en la paridad de la participación política de las mujeres. No obstante, como lo plantea la Declaración de Beijín (1995), esto debe reflejar la manera en la que está compuesta la sociedad y, por tanto, se espera que estos liderazgos sirvan a mujeres y hombres, siendo participativos, inclusivos, horizontales y orientados al bien común y al buen vivir de todas y todos.

En las últimas décadas, los movimientos latinoamericanos de mujeres han señalado en diferentes espacios de discusión, como la X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (2007) o el Seminario Internacional Profundización de la Democracia Paritaria (Bolivia- 2016), la importancia de avanzar en la representación de las mujeres en los escenarios gubernamentales, políticos y de toma de decisión, incluso en sus comunidades. Sin embargo, se deben reconocer las diversidades propias de las mujeres, particularmente a nivel cultural. En estos escenarios de encuentro y discusión sobre la situación de las mujeres latinoamericanas se ha empezado a debatir

sobre la *democracia intercultural paritaria*.

Esta propuesta busca trascender los debates tradicionales sobre la participación de las mujeres, en los cuales se les caracteriza como un grupo homogéneo. Para esto es necesario situar como eje de análisis el reconocimiento de los intereses y cosmovisiones diversas con las que cuentan las mujeres indígenas o afrodescendientes que, en escenarios ideales de democracias con paridad de género, no siempre son representadas. Por tanto, se destaca la necesidad de reconocer estas interseccionalidades, presentes en buena parte del territorio latinoamericano, y abrir espacios nuevos de representación. Esto implica abrir espacios a las mujeres en la agenda pública, pero también en los escenarios de elección popular, no de forma genérica como “mujeres”, sino promover la representación efectiva y activa de mujeres indígenas, mujeres campesinas, mujeres afrodescendientes. En general, promover una participación que garantice una paridad, desde la diversidad de las mujeres latinoamericanas.

Este taller propone una mirada sobre los micropoderes, que cotidianamente se encuentran movilizando hombres y mujeres vinculados al proyecto “Papas Más Nutritivas”, en aras de reconocer escenarios preferentemente masculinizados y feminizados. Así mismo, se invita a reflexionar sobre la requerida integración de las agendas de las mujeres y de su diversidad en los cabildos y de otras esferas de participación y toma de decisiones como las Mesas Municipales de Mujeres y los Consejos Municipales de Política Social.

Estructura del taller



Idea fuerza: *reconocemos que la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, bienes y familias, así como sobre la representación de sus comunidades, es el resultado de una lucha histórica de los movimientos de mujeres en el mundo y una conquista cotidiana para todas y todos.*

1. Todos y todas estamos en el poder: al inicio del taller, se solicita la conformación de pequeños grupos integrados por hombres y mujeres, a cada grupo se le asignará uno de los siguientes temas:

- ⊗ Hogar
- ⊗ Hijos e hijas
- ⊗ Huerta
- ⊗ Cultivos y ganado
- ⊗ Vereda
- ⊗ Cabildo

Cada grupo contará con 10 minutos para discutir y preparar una breve dramatización en la que se les invita a señalar: ¿Quiénes toman las decisiones frente a este tema? ¿Solo los hombres? ¿Solo las mujeres? ¿Hombres y mujeres de forma compartida? ¿Cómo toman las decisiones?

2. Poderes en escena: se da paso a la presentación de las dramatizaciones de cada uno de los grupos. Las principales reflexiones y/o conclusiones serán registradas en una cartelera para ser discutidas posteriormente. Durante el ejercicio se espera reflexionar en torno al reconocimiento de hombres y mujeres como portadores de decisiones en diferentes escenarios, sin ser conscientes de que tenemos el poder de transformar con ellas los distintos espacios.

Tras la presentación de cada una de las dramatizaciones, se presentan las siguientes “pildoritas de la historia”, las cuales remiten a datos y momentos históricos claves en la consecución de los derechos de las mujeres:



Participantes de la Escuela Comunitaria de Agricultura Familiar de la vereda Boyera. Cumbal. Nariño.

- ⊙ Hogar: en 1922 se promulgó una ley que permitía a las mujeres colombianas tener autonomía para manejar ciertos bienes como joyas, ajuares, vestidos, etc.
- ⊙ Hijos e hijas: hasta 1975 (gracias al Decreto 772) se reconoció la patria potestad conjunta a padres y madres para los entonces menores de 21 años. Es decir, hasta este año se reconoció que la autoridad y las decisiones sobre los hijos e hijas no eran derecho exclusivo de los hombres.
- ⊙ Huerta: con la Ley 70 de 1931, promovida por Ofelia Uribe de Acosta y Georgina Fletcher, las mujeres pudieron tener acceso a sus bienes –como tierras o casa- y no depender de que la administraran sus padres o hermanos.
- ⊙ Cultivos y ganado: en 2002, luego de varios años de luchas de organizaciones de mujeres campesinas, se promulgó la Ley 731 de 2002, conocida como Ley de Mujer Rural, que establece condiciones de atención especial para las mujeres campesinas en educación, salud e incluso una línea de crédito especial para sus proyectos productivos.
- ⊙ Vereda: el 25 de agosto de 1954, como resultado de varios años de presión del movimiento de mujeres sufragistas, finalmente se reconoce el derecho al voto a las mujeres en Colombia, que ejercerán por primera vez en 1957.
- ⊙ Cabildo: en 2002 se establece la ley de cuotas (Ley 581 de 2000) que señala que el 30% de los cargos directivos y otros cargos en la administración pública (Ministerios, Corte constitucional, etc.) deben estar conformados por mujeres. Esto aún no es aplicable para la jurisdicción indígena, pero se encuentran en las diferentes comunidades iniciativas para avanzar en esta paridad política.

3. Somos legisladoras/es: se propone a las mujeres y hombres partícipes del taller que, de acuerdo con lo observado en las dramatizaciones y lo registrado en las carteleras, establezcan leyes que permitan cambiar la forma como en la que se están tomando las decisiones en estos seis espacios. Se abre la plenaria a las propuestas y la discusión con el siguiente ejemplo: *“Como legisladora yo decido que, de hoy en adelante, las decisiones sobre los hijos y las hijas, sobre su educación, sobre sus cuidados médicos, sobre los permisos y sobre los noviazgos, las deben tomar de común acuerdo las madres y los padres. Ambos deben tomar la decisión”*. Estos cambios se registrarán en una cartelera para leer al concluir el taller.

4. Claves para empezar: para finalizar la sesión, se presentan 3 claves para lograr la equidad de género en la toma de decisiones y el fortalecimiento del liderazgo femenino en las organizaciones e incluso en las familias:

I. La cuota cremallera: promover la participación en igual proporción de hombres y mujeres en todas las instancias de decisión de la asociación u organización (junta directiva, comités, etc.). Se habla de cremallera, porque se esperan alternar la participación de hombres y mujeres en cargos como la presidencia o tesorería, que tradicionalmente son ocupados por hombres.

II. Cruce de miradas: es necesario comprender que las mujeres tenemos necesidades e intereses diferentes y esto permite, en ocasiones, mirar la realidad de forma diferente y reconocer aspectos a mejorar en las asociaciones e incluso en la familia que pueden haber pasado desapercibidos por los demás. Es necesario dar reconocimiento y voz a sus propuestas.

III. Piedras en el camino: promover los liderazgos de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en el espacio público y privado es reconocer, también, cuáles son los principales obstáculos de su ejercicio y las vías para enfrentarlos. Por ejemplo, encontramos inseguridades e inexperiencia de las mujeres, falta de tiempo, etc.

5. Cierre: finalmente, se retoma la cartelera en la que se registraron los cambios y las propuestas de las y los participantes, a través de su ejercicio como “legisladoras/es”, frente a la toma de decisiones. Se cierra el taller presentando las instancias de participación que, a nivel local, veredal, municipal y comunitario tienen las mujeres, y se discute cuáles de las propuestas de los legisladores podrían consolidarse o ser apoyadas en estas instancias. Se enfatiza que es responsabilidad de hombres y mujeres promover estas transformaciones en la toma de decisiones desde las familias, hasta escenarios como los gobiernos departamentales o municipales

Materiales:

- Marcadores
- Pliegos de papel (mínimo 7)
- Fichas impresas de “las pildoritas de la historia”

» Taller 7: empoderamiento económico de las mujeres y equidad en los escenarios productivos

Presentación

En aras de desarrollar estrategias para la construcción de equidad de género en las familias y comunidades vinculadas al proyecto “Papas Más Nutritivas”, reconocemos como un elemento clave el empoderamiento económico de las mujeres. Como lo propone Fraser (2006), en la búsqueda de una justicia económica es necesario adelantar procesos de redistribución de tiempos, tareas y recursos.

Para alcanzar un proceso de *redistribución* tendiente a la equidad de género, es necesario visibilizar y valorar previamente el rol productivo que adelantan las mujeres tanto en el marco de la agricultura familiar, como en sus organizaciones. A través de este taller, se pretende destacar este rol productivo y proponer acciones para la equidad en dichos escenarios.

Objetivo general

Visibilizar el rol productivo de las mujeres como estrategia para el fortalecimiento de su autonomía económica.

Objetivos específicos

1. **Reconocer** a las mujeres como productoras y productivas en el escenario doméstico, comunitario y organizativo.

2. Reflexionar sobre las inquietudes y obstáculos existentes para la participación y autonomía económica de las mujeres.
3. Ofrecer herramientas para la incorporación de acciones afirmativas orientadas a la construcción de equidad de género en los escenarios organizativos o asociativos.

Diferentes organizaciones a nivel mundial reconocen el papel fundamental que desarrollan las mujeres a nivel rural, en actividades como la preservación de la biodiversidad por la conservación de semillas, el uso de prácticas agroecológicas tradicionales, entre otras. Se estima que las mujeres son responsables de alrededor de la mitad de la producción de alimentos a nivel mundial (FAO, 2011). Pese a este destacado papel, ni las organizaciones, ni las mismas mujeres lo reconocen y tampoco poseen un acceso equitativo a recursos como tierra, dineros, créditos y demás, necesarios para un buen vivir en el campo.

Las mujeres representan en el mundo aproximadamente el 43% de la fuerza laboral agrícola (FAO, 2011). Sin embargo, al ser productoras agrícolas familiares, se desdibuja su papel y se reconocen únicamente a los hombres como los productores. Su trabajo, aunque en igual o similar aportación laboral a la de los hombres, no se refleja en las retribuciones económicas.

En esta vía, la encuesta de línea base del proyecto “Papas Más Nutritivas” permite conocer que en el proceso productivo de la papa, las mujeres encuestadas participan en un 91% en las fases de siembra y cosecha, cruciales dentro del proceso, en especial, por la cantidad de mano de obra requerida. Como antítesis, observamos una escasa participación de las mujeres en la etapa de comercialización del cultivo (28%), lo que implica que solo una tercera parte de las mujeres que contribuyen con su trabajo en el cultivo de la papa hacen parte de la transformación de este esfuerzo en recursos económicos, mientras que dos terceras partes quedan excluidas del proceso.

En Colombia, según cifras de CEPALSTAT para 2013, alrededor de un 38,4% de las mujeres rurales mayores de 15 años no perciben ingresos económicos, lo que las sitúa en condiciones de dependencia



Mujeres del Fondo de ahorro y Crédito “Cosechando Sueños”. Resguardo de San Diego de Muellamues. Guachucal, Nariño.

de sus parejas o de la asistencia estatal. Esto implica una pérdida significativa de la autonomía de las mujeres, así como una mayor probabilidad de encontrarse en condiciones de pobreza. Todas estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la participación económica de las mujeres y redistribuir no sólo los ingresos, sino los tiempos y tareas, para que sean asumidas de forma equitativa.

En el marco del fortalecimiento de las organizaciones vinculadas a las ECAF, podemos observar que la participación de las mujeres en ámbitos de toma de decisiones en algunos casos es mínima, lo que es evidente al relacionar el número de mujeres y hombres que han ocupado puestos de responsabilidad o liderazgo en las asociaciones o cooperativas.

Por otra parte, existe una separación entre las actividades realizadas por los hombres y las mujeres (estas últimas, generalmente sujetas a un menor prestigio social y menor remuneración económica). Una herramienta clave para garantizar una progresiva *redistribución* y una mayor *representación* de las mujeres es la incorporación de acciones afirmativas, entendidas como “estrategias para lograr la igualdad de oportunidades a través de medidas que compensen o corrijan las desventajas y discriminaciones históricas y sociales que arrastran las mujeres” (Suplicy, 1996). Estas son necesarias como medidas que permitan hacer frente a las brechas de género presentes en el acceso a recursos, participación en cargos de representación y decisión en el marco de las organizaciones en las que participan las mujeres y hombres vinculados a las ECAF.

Estructura del taller



Idea fuerza: la autonomía económica de las mujeres parte de reconocer las inequidades visibles e invisibles, que están presentes en el acceso a recursos (tiempo, dinero, capacitación...) tanto en la familia, como en otros espacios sociales, económicos y culturales. Es necesario buscar conjuntamente la transformación de estas inequidades.

1. Historia “¿Una empresa muy especial?”: para dar inicio al taller, se solicita a las y los participantes conformar grupos, tras lo cual se les proporciona una copia de la historia “¿Una empresa muy especial?”⁹. En esta historia se relata la situación de dos trabajadores en una empresa, como una estrategia para poner de manifiesto la situación de mujeres y hombres en los escenarios de agricultura familiar.

“¿Una empresa muy especial?”

Este es el caso de dos trabajadores de una empresa muy especial, Francisco y Juan. Ambos eran hombres muy honrados y dedicados y, aunque parecía que tenían el mismo trabajo, estaban en una situación muy diferente. Un día llegó una delegada del Ministerio del Trabajo y quedó sorprendida de la manera como esta empresa funcionaba.

Juan había llegado hace años a un acuerdo con su empresa, en el que a cambio de su trabajo no recibiría ningún pago en dinero, lo que era verdaderamente extraño. Por su parte Francisco sí recibía normalmente su quincena, de la que podía disfrutar con tranquilidad.

Juan trabajaba y a cambio la empresa le garantizaba su alimentación, su vivienda y su comida, pero nada más. En caso de que Juan tuviera alguna necesidad especial como zapatos, ropa o una cita médica, debía llenarse de valor e ir hasta la oficina del Gerente “Don Roberto” a pedirle el dinero necesario. Pasar por la oficina del gerente era incómodo y Juan lo evitaba en lo posible. Francisco, por supuesto, cubría sus necesidades con su salario, por lo que la empresa no le garantizaba nada adicional.

Claudia, la delegada del Ministerio del Trabajo, nunca se había encontrado con esta situación en ninguna empresa; se preguntaba cómo habían llegado Francisco y Juan a tener condiciones de trabajo tan diferentes y qué informe daría en el Ministerio. Se propuso entonces hacer una observación por una semana del trabajo que cada uno realizaba: se dio cuenta que Francisco cumplía rigurosamente con su horario de trabajo y lo hacía con dedicación, era entonces un excelente trabajador. Juan también era un trabajador dedicado, pero además de las tareas que compartía con Francisco, debía realizar algunas adicionales para garantizar el mantenimiento de la empresa, por lo que debía llegar una o dos horas antes casi todos los días de la semana y, en ocasiones, salir una hora después que todos los trabajadores, incluyendo a Francisco; Juan, entonces, tenía una carga de trabajo muy fuerte. Además, Claudia descubrió que Juan, a causa de sus ocupaciones, usualmente llegaba de último al comedor y recibía lo que quedaba del almuerzo.

Claudia, además del informe, debía hacer recomendaciones para el mejoramiento de esta extraña empresa. ¿Qué puede hacer Claudia con esta empresa?

La historia fue creada a partir de resultados obtenidos, tras la construcción de la línea base del proyecto, y teniendo en cuenta las condiciones de hombres y mujeres, tanto en el escenario familiar como organizativo. Los personajes principales son hombres, pues se espera que en particular los participantes logren una identificación con Juan, quien tiene condiciones similares a las de las mujeres.

Foto: ©Nora Caicedo, Proyecto Papas Más Nutritivas



Mujeres del Fondo de ahorro y Crédito “Cosechando Sueños”. Resguardo de San Diego de Muellamues. Guachucal, Nariño.

⁹ Este cuento fue escrito a partir de los resultados de línea de base del proyecto Papas Más Nutritivas que señalan cómo las mujeres, representadas en el cuento por el personaje de Juan, en general no cuentan con ningún tipo de remuneración económica por sus trabajos en la agricultura familiar; por lo que para atender sus necesidades personales, hacen uso de recursos de la producción de especies menores o deben acudir a sus parejas. Así mismo, las mujeres tienen en promedio de dos a cuatro horas menos de descanso y en situaciones de escasez de alimentos son las últimas en priorizarse. Puede ser adaptado al contexto, pero se sugiere mantener los dos personajes masculinos pues permite una mayor identificación de los hombres participantes y centrar la discusión inicial en la equidad en los escenarios productivos, para posteriormente plantear el análisis de género.

Luego de la lectura, se invita a los grupos a responder a las siguientes preguntas:

- ⊗ ¿Qué nombre le colocarían a la empresa de la historia?
- ⊗ ¿Qué opinan de las condiciones de trabajo de Juan y Francisco?
- ⊗ ¿Qué le recomendarían a Juan?
- ⊗ ¿Qué recomendaciones o cambios harían a la empresa, si ustedes fueran Claudia, la delegada del Ministerio del Trabajo?

Tras la socialización de las respuestas, se reflexiona sobre el papel de Juan en relación con el de las mujeres en el escenario doméstico, quienes asumen jornadas de trabajo más extensas, el desarrollo de tareas que garantizan la continuidad de las familias y, a cambio, no cuentan con recursos económicos.

2. A mercadear: esta breve actividad espera poner de manifiesto la necesidad de fortalecer las habilidades en emprendimiento, liderazgo y comercialización de las mujeres.

Se solicita a tres mujeres del grupo que se retiren de la plenaria. A los/as demás participantes se les indica que deben presentar a las ofertas de las mujeres todos los obstáculos que generalmente se encuentran a la hora de comercializar la papa. Se invita de nuevo a las mujeres a ingresar al grupo. Ellas deben ofrecer un bulto de papa al público hasta encontrar un comprador o compradora que lo pague al precio justo.

Tras la realización del ejercicio, se evalúa conjuntamente las habilidades adquiridas, o no, por parte de las mujeres para vincularse en estos escenarios y se invita a reflexionar sobre las alternativas para fortalecerlas.

3. Fortaleciendo capacidades: se presenta al grupo, las herramientas consignadas en el documento “Principios para la equidad de género en los espacios organizativos” (Ver Anexo 4), el cual señala acciones en distintos niveles, desde la consolidación de liderazgos hasta el proceso de evaluación interno.

Se invita a la conformación de grupos entre 4 y 5 personas, asumiendo uno de los siguientes roles:

- ⊗ Empresa de producción de semillas y de papa para el consumo en fresco.
- ⊗ Empresa de comercialización de especies menores.
- ⊗ Pequeña empresa familiar dedicada al ganado de leche.
- ⊗ Almacén de venta de tejidos y artesanías.

Teniendo en cuenta la exposición realizada con anterioridad, se invita a cada grupo a discutir sobre las medidas que tomarían como empresa, para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- ⊗ Contar con liderazgos que fortalezcan la equidad de género.
- ⊗ Equidad e igualdad de oportunidades: participación y no discriminación.
- ⊗ No violencia.
- ⊗ Educación, formación y capacitación.
- ⊗ Evaluación desde un enfoque de género.

Para finalizar, cada grupo elegirá a un/a representante para socializar las respuestas. Luego, se preguntará a las y los participantes cuáles propuestas se pueden hacer efectivas o sugerir para su implementación, en los escenarios organizativos y de la agricultura familiar.

Materiales:

- Marcadores
- Papel periódico
- Copias de la historia: “¿Una empresa diferente a todas las demás?”



Capítulo IV. Planes de acción con equidad de género



En los últimos años, el “Buen Vivir” o “Vivir Bien” se ha constituido como una alternativa promovida, principalmente, por comunidades indígenas latinoamericanas, que reivindica los saberes tradicionales y sus principios éticos. Lo anterior en contraposición a la concepción occidental del desarrollo, proponiendo otras formas de relacionarse con la tierra y entre unos y otros. En palabras de Evo Morales:

El Vivir Bien es vivir en igualdad y en justicia. Donde no haya ni explotados ni explotadores, donde no haya ni excluidos ni quienes excluyan, donde no haya ni marginados ni marginadores. El Vivir Bien es vivir en comunidad, en colectividad, en reciprocidad, en solidaridad, y, especialmente, en complementariedad, (Ministerio de Relaciones Exteriores Bolivia 2010).

Por su parte, El Plan de Acción para la Vida del Pueblo de los Pastos señala como sus principales ejes o fundamentos los siguientes: Territorio y Medicina Ancestral; Cultura y Educación Intercultural; Autonomía, Autoridad y Justicia y Minga y Pervivencia (relacionado con lo productivo y económico propio). Estos ejes se constituyen como el mismo documento lo señala en una “apuesta organizativa y política por el Buen Vivir”.

La perspectiva del “Buen Vivir” plantea, entonces, la reciprocidad como uno de sus principios éticos, y señala claramente que se distancia de la idea de “Vivir Mejor”, pues significa que existen otros u otras que están en malas condiciones.

Vivir bien implica un esfuerzo colectivo y recíproco, una apuesta en la que hombres y mujeres opten

por el mutuo cuidado y bienestar, en el que no existan unos o unas que “vivan mejor”. En esta línea consideramos la reciprocidad como una apuesta ética que también se encuentra articulada a la justicia como puntal del plan de vida del Pueblo de los Pastos, en la que se esperan adelantar acciones para “Saber caminar, saber alimentarse, saber escuchar, saber amar y ser amado” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010).

Por ende, a través de este capítulo se espera consolidar procesos en los planes de vida de comunidades y grupos poblacionales, identificando el rol que tienen hombres y mujeres en el bienestar y cuidado de sus familias y comunidades. Se acompañarán acciones y propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida - Buen Vivir de hombres y mujeres, haciendo énfasis en el respeto y reconocimiento de la diversidad humana, en sus subjetividades y pluralidades de ser y vivir. Así mismo, se propone trabajar en los planes de vida libre de violencias, con derecho a la paz y la vida digna.



Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas

Mujeres participantes del mercado comunitario. Resguardo de San Diego de Muellamues Nariño, Colombia.

» Taller 8: mujeres y hombres en el escenario campesino como constructoras/es de paz

Presentación

Este capítulo concluye con un taller en el que cada hombre y mujer participante de las ECAF, retomando las discusiones y reflexiones adelantadas en los diferentes talleres, hará una revisión de su propio proyecto de vida, las diferentes esferas en las que se relaciona y los cambios que desea hacer en estos escenarios para avanzar en la construcción de la equidad de género.

Este taller busca adelantar un ejercicio personal de reflexión que permita aproximar a la vida cotidiana, algunas de las herramientas trabajadas durante las sesiones, por lo que no presenta una fundamentación teórica propia.

Objetivo general

Generar un escenario que facilite la implementación de las herramientas de equidad de género trabajadas a lo largo de las ECAF.

Objetivos específicos

1. Recordar las principales herramientas sobre equidad de género, trabajadas durante las distintas ECAF.
2. Promover la toma de decisiones frente a situaciones de inequidad y/o violencia, que están vivenciando hombres y mujeres en nuestras comunidades.

3. Construir alternativas de transformación comunitaria para las situaciones problemáticas o las necesidades en torno a las condiciones de hombres y mujeres en nuestras comunidades.

Estructura del taller



Idea fuerza: *el Reconocimiento, la Redistribución y la Representación -R.R.R.- son estrategias para construir justicia de género en las relaciones consigo mismo/a, con la familia, la asociación y la comunidad. Releer la cotidianidad desde esta perspectiva significa comprometerse con acciones y decisiones para construir esta justicia de género.*

1. **Recordamos con las 3R's:** se invita al grupo a que brevemente recordemos cuáles fueron los principales temas que se trabajaron a lo largo de las sesiones. Lo mencionado se organiza en una cartelera visible a todas y todos, buscando reafirmar las discusiones adelantadas sobre: *Reconocimiento, Redistribución y Representación*, como pasos necesarios para alcanzar la justicia de género.
2. **“El encuentro conmigo”:** se realiza un encuadre de la sesión, señalando que este será el último encuentro, por lo que se espera promover un diálogo de cada participante con su propia vida. Se invita a todas y todos a ponerse cómodas/os y sin vergüenza, cerrar sus ojos y respirar profundo. Se invita a los y las participantes a preguntarse sobre la relación consigo mismo/a, con su pareja, en familia, en la asociación e incluso en la comunidad. Este ejercicio se hace lento señalando en forma de pregunta personal y con un gran respeto por los y las asistentes.
3. **Mi plan de acción:** se entregará a cada asistente la guía sobre “Planes de Acción en Equidad de Género” (ver Anexo 5), y se les invita a realizar una lectura detenida.

A continuación, se les proporciona material y se les pide señalar los principales cambios que desean implementar a nivel personal, familiar y organizativo, para fortalecer la equidad de género y el buen vivir en su entorno. Acompañado de cada cambio que se espera, es importante señalar qué elemento se requeriría para adelantar ese cambio.

4. Darle fin al mal vivir: para finalizar, se entregará a cada asistente un pequeño trozo de papel en el que pueden escribir aquello de su situación actual que más desea cambiar, que más le duele o significa un mal vivir para su comunidad.

En un espacio abierto, se quemarán los papeles con ayuda de una vela. A medida que cada participante realiza este ejercicio, realiza un compromiso que quisiera hacer con la justicia de género. Para concluir, se agradece a cada uno y una por su participación y se procede a efectuar una evaluación conjunta del proceso.

Materiales:

- Copias del documento: “Planes de Acción en Equidad de Género”
- Fichas u hojas de papel
- Marcadores o esferos



Mujeres participantes en las Escuelas Comunitarias de Agricultura Familiar de Cumbal, Nariño.

Anexo 1. Mitos de origen del Pueblo de los Pastos

El Mito del Chispas y Guangas

Hace muchísimo tiempo había dos caciques curacas: el Guangas que tenía sus dominios a los lados de las tres tulpas (males), y el Chispas en el Gualkalá. Un día, se desafiaron a pelear: el que ganaba se quedaba con los territorios de los dos lados. El lugar escogido para la pelea fue la planada de Guachucal.

Como tenían poderes y se comunicaban con espíritus de animales se transformaron en tigres y después en culebras y se metieron en un chindé gigante. Pasó el tiempo y no había un ganador. Al final, ya cansados, decidieron unir sus pueblos, sus territorios y ellos mismos. A partir de allí, se formó la familia de Los Pastos.

“Los Pastos tienen origen en dos pueblos, uno que vino desde la selva del Amazonas y otro que vino desde la Costa Pacífica, por algún tiempo vivieron separados y luego se unieron”.

El Mito de las perdices poderosas

Se explican los orígenes del Pueblo de Los Pastos a partir de dos viejas indias poderosas, que eran pájaros, que eran perdices: una blanca y otra negra, creadoras y recreadoras del mundo, el territorio, el espacio y el tiempo.

Esta creación se origina en la danza o baile de las perdices, generando el mundo y el territorio que actualmente ocupan los indígenas Pastos. Los relatos aseguran que una venía del Ecuador y

la otra de Barbacoas. Buscaban el centro del espacio y el tiempo para crear o recrear el mundo, el territorio y para decidir sobre el espacio y el tiempo, para saber dónde quedaba el adentro, el arriba, el abajo, lo alto, lo bajo, esta vida y la vida antes y después.

Para tal propósito, decidieron hacer una apuesta que consistía en juntar las caras, cerrar los ojos, lanzar una escupa o una flor al aire y salir bailando, bailando, volteando las caras -cabezas hacia allá y hacia acá, hacia el oriente y hacia el occidente-; con un ritmo y una ubicación del cuerpo simétricamente opuestos.

Entonces, de acuerdo al lugar donde quedase mirando la cara o la cabeza, según el caso, así quedaría ordenado el mundo. Si la blanca quedaba mirando, con la cara o con la cabeza, hacia el oriente, entonces el mar, la selva, la riqueza, etc. quedarían hacia el oriente; en consecuencia, la tierra, la agricultura, lo civilizado, etc. quedarían hacia el occidente, porque en tal dirección quedaría la cara o la cabeza de la negra.

Foto: ©Nicolás Gómez, Proyecto Papas Más Nutritivas



Mujer productora en El Socorro, Nariño.

Anexo 2. Referentes de complementariedad y dualidad.

Para el Pueblo de los Pastos, el mundo nace y se mantiene desde la conjugación de lo opuesto en busca de la unidad, dando orden dentro de una cosmovisión de dualidad-unidad.

¿Te has dado cuenta que en la naturaleza todo tiene su par? ¿Si solo tuviéramos pie derecho sería fácil caminar? Si la comunidad estuviera integrada solo por hombres o mujeres, ¿Se podría mantener?,¿Habría vida si no existiera en la naturaleza machos y hembras?

De la observación de los procesos naturales, los ancestros van identificando cómo es el mundo, los seres y los elementos que componen la naturaleza y cómo viven en una constante relación de complementariedad en la que todos necesitan de todos para subsistir como especie:

Sol y luna
Masculino y femenino
Día y noche
La *Shagra* que conjuga fuerzas masculinas y femeninas
Frío y calor
Hombre y naturaleza
Planta y animal

Pese que hay una lucha entre estos opuestos, no se genera muerte. La dualidad genera vida que mantiene.

Ley del orden natural: ley que nace de la naturaleza y el cosmos

Nuestros ancestros, expertos en descifrar los misterios de la naturaleza y obedientes a sus mandatos, observaron y aprendieron cómo funciona el mundo natural, entendiendo que el derecho a la existencia no solo se aplica a la vida humana, si no de igual manera a animales, elementos, espíritus y las plantas.

Este principio lo encontramos en la naturaleza reflejado en la diversidad y complementariedad de los seres: **Todos y todas existimos dependiendo unos de otros.**

Foto: ©Nicolás Gómez. Proyecto Papas Más Nutritivas



Mujer productora en El Socorro, Nariño.

Anexo 3. Calendario solar y lunar

¿Qué es la luna?

Para nuestra cultura ancestral:

El planeta tierra está influenciado por las energías masculinas del sol (Inti), que representa lo masculino, la fertilidad, la energía del viento, del rayo y de la nube; y las energías femeninas de la luna (Koya), que se relaciona con la fecundidad, el agua, la mujer, la noche y las energías pasivas. Los y las mayores aprendieron a realizar la lectura de estas energías y, desde sus propios conocimientos, planearon la vida del territorio y las actividades diarias de las comunidades. El calendario lunar ha permitido mantener viva la sincronía de la comunidad con el cuerpo celeste, ya que la luna interactúa e influencia la vida en el gran organismo vivo del territorio.

¿Cómo leen el calendario lunar nuestros mayores?

El día o noche de luna nueva es el primer día de la creciente, de ella contando hasta el quinto, es marcado como el ciclo de siembra; a partir de este día, hasta el trece de creciente, es apta la siembra. Los días catorce y quince, conocidos como luna llena y luna menguante, son días considerados sagrados y por lo mismo se suspenden las labores agrícolas.

Como el mundo desde la cosmovisión indígena es concebido como dualidad, complementariedad, vincularidad e integralidad, las energías que mueven e influncian ese mundo están dadas por la Luna y el Sol. Es así como el calendario lunar se entrelaza con el calendario solar, representado en las temporalidades del Wata (año) solar donde se pueden identificar:

El invierno mayor

Energías femeninas. Meses de septiembre, octubre y noviembre. Propicio para la siembra por ser meses femeninos de gran humedad. Temporalidad dedicada a la mujer. Se celebra el Koya Raimy, fiesta a la luna y a lo femenino.

Verano menor o chuncho (Chiquito)

Energías masculinas. Meses de diciembre, enero y febrero. Propicio para realizar labores de deshierbe de cultivos. Temporalidad dedicada a los niños y niñas.

Invierno menor o chuncho

Energía femenina. Meses de marzo, abril y mayo. Temporalidad de la juventud. Propicia para la labor del aporque.

Verano mayor

Tiempo Masculino. Meses de junio, julio y agosto. Tiempo de cosecha. Temporalidad para celebrar a nuestro padre celestial el taita Inti (Sol).

Anexo 4. Principios para la equidad de género en los espacios organizativos

1. Contar con liderazgos que favorezcan la equidad de género

Las organizaciones deben fomentar la construcción de políticas de equidad de género, las cuales no solo comprenden acciones que buscan generar condiciones favorables para las mujeres, sino, además, potencializar las capacidades de todas y todos las/os integrantes del colectivo. Es importante que quienes se encuentran a nivel de dirección o liderazgo de asociaciones, organizaciones o cooperativas tengan voluntad para movilizar, garantizar o aprehender este tipo de propuestas e, incluso, promover otros liderazgos que logren optimizar estas actividades.

2. Equidad e igualdad de oportunidades: participación y no discriminación

En el caso de las cooperativas, es importante garantizar que tanto hombres como mujeres accedan a los beneficios económicos de forma equitativa. Así mismo, desde los escenarios organizativos, es fundamental propiciar espacios de participación real y activa, comprendiendo las particularidades, obstáculos y limitaciones que existen para que tanto hombres como mujeres, *tengan* una presencia y un reconocimiento de opiniones dentro de la toma de decisiones. Por otro lado, se convierte en fundamental generar condiciones flexibles y efectivas para que hombres y mujeres accedan y permanezcan.

3. No violencia

Como parte integral de la construcción de relaciones basadas en la equidad de género, es fundamental emprender acciones que permitan prevenir e identificar hechos de violencia a nivel

familiar, comunitario y organizacional, como un compromiso ante la búsqueda del buen vivir. En este campo, se deben conocer las rutas de acción ante este tipo de problemáticas y activar redes.

4. Educación, formación y capacitación

Se debe garantizar la participación paritaria en los espacios de formación de cualquier índole, como forma de deconstruir los límites impuestos para el hacer de hombres y mujeres. En este sentido, es importante reconocer los intereses de hombres y mujeres en actividades de las que se les ha alejado a causa de los roles de género y fomentar sus posibilidades de acceso.

5. Evaluación desde un enfoque de género

La organización debe realizar una veeduría o evaluación frente a las condiciones de equidad o desigualdad por razones de género al interior del colectivo, establecer objetivos, metas y propuestas como parte del cronograma de avance, en aras de no perder de vista la importancia que adquieren las relaciones de género equitativas para la construcción del bienestar.

Anexo 5. Planes de acción en Equidad de Género

Luego de recordar nuestra participación en las ECAF, vamos a pensar en algunas acciones que cada uno/a quisiera desarrollar, para fortalecer la equidad de género en sus vidas, familias, organizaciones y comunidades. Para esto, vamos a contextualizar cada propuesta en relación a una o más de las 3 R: **reconocimiento**, **redistribución** y **representación**.

El **Reconocimiento** significa valorar las labores, actividades, aportes y cualidades de hombres y mujeres en igualdad. En este sentido, no se debe considerar que el trabajo y opiniones de los hombres poseen una mayor importancia sobre el de las mujeres. Además, reconocer que el trabajo doméstico que realizan las mujeres aporta a la economía familiar, pese a no expresarse mediante billetes.

La **Redistribución** implica buscar una distribución justa del dinero, el tiempo y las responsabilidades de cuidado al interior de los hogares y una distribución justa de los ingresos resultantes de la siembra de papas.

La **Representación** remite a la promoción de la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones, en aras de que puedan representar a sus comunidades en concejos, asambleas y juntas. Esta es una tarea que ha estado tradicionalmente ejercida por los hombres y que requiere de una presencia paritaria.

A continuación, podrá escribir cada una de sus propuestas:

Tabla 4. Planes de acción

Nivel	¿Qué quisieras cambiar?	¿Cómo lo puedo cambiar?	¿Cuál R necesito?
CONMIGO MISMO/A	1.		
	2.		
PAREJA	1.		
	2.		
FAMILIA	1.		
	2.		
ASOCIACIÓN	1.		
	2.		
COMUNIDAD	1.		
	2.		

Bibliografía

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2013). Sala de prensa. Recuperado de: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Noticias/2012/Paginas/131115-comunicado.aspx>

Bolt, M. (1996). Sencillamente diferentes. Nicaragua.

Braidotti, R. (2000). Sujetos nómades. Buenos Aires: Editorial Paidós.

CEPALSTAT. (2015). Datos y estadísticas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/datosyestadisticas>.

CEPAL. (2011). “Las mujeres cuidan y proveen”. Boletín número 2. Observatorio de Igualdad de género en América Latina y El Caribe.

Código Penal de Procedimiento Penal. (1996). Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. [Ley 1257]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>.

Colombia Diversa. (2007). Diversidad sexual en la escuela, dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá.

Congreso de la República (28 de mayo de 1931). Constitución de patrimonios no embargables. [Ley 70]. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1620005>

Congreso de la República (12 de noviembre de 1932). Reformas civiles. Régimen patrimonial en el matrimonio. [Ley 28]. Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0028_1932.htm.

Congreso de la República (30 de diciembre de 1968) Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. [Ley 75]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4828>.

Congreso de la República (02 de junio de 1981) Por la cual se aprueba Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. [Ley 51]. <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1605470>

Congreso de la República (16 de julio de 1996) Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. [Ley 294]. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1657714>

Congreso de la República (31 de mayo de 2000) Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. [Ley 581]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5367>.

Congreso de la República (14 de enero de 2002) Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. [Ley 731]. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1667269>

Congreso de la República (12 de agosto de 2005) Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [Ley 984]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17319>.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). CONPES 161 Equidad de Género para las Mujeres. Departamento Nacional de Planeación.

Convención Belem Do Pará. (9 de junio de 1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Recuperado de: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

Connell, R. (1995). La organización de la masculinidad. (Trad. Jiménez, O). Berkeley: University of California.

Corporación Sisma Mujer (2017) Comportamiento de las violencias contra niñas y mujeres en Colombia a partir del informe Forensis 2016 del Instituto Nacional de Medicina Legal. Recuperado de: http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2017/07/Violencias-2016_-A-partir-de-Forensis_18-07-2017.pdf

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (Resolución 1), (1995, 4-15 de septiembre).

Economía Feminista (2017). De techos de cristal y pisos pegajosos. [Blog]. Recuperado de: <http://economiafeminita.com/de-techos-de-cristal-y-pisos-pegajosos/>.

FAO. (2011). La mujer y la seguridad alimentaria. Focus.

FONGDCAM. (s.f.). Manual de conceptos básicos de género. Recuperado de: http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/CONCEPTOS_BASICOS.pdf.

Foucault, M. (1990). Microfísica del Poder. Madrid: Ediciones La Piqueta.

Fraser, N. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico. Madrid: Paideia Morata.

Fundación Jaime Vera. (2007). Recetas de mujeres para la práctica política. Secretaría Federal de Igualdad del PSOE.

Giraldo, A. (1987). Los derechos de la mujer en la legislación colombiana. Repositorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia. Colombia.

Gómez, M. (2007). Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre el secreto y lo público. *Revista de Estudios Sociales*, (28). 72-85.

Hermida, H. y Agudelo, N. (2007). Ser y habitar la escuela: un acercamiento al descanso escolar como espacio social en la construcción de identidad de los estudiantes de básica secundaria y media vocacional pertenecientes a la Institución Educativa Distrital Juan Luis Londoño. Bogotá: Universidad de la Salle.

Instituto Nacional de Medicina Legal. (2015). *Forensis. Violencia Intrafamiliar*. Bogotá.

Instituto Técnico Agroindustrial de los Pastos. (s.f.). *Conversando con el ambiente desde las escuelas*. (Inédito).

Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría género. *Nueva Antropología*, (30), 173-198.

Lamus, D. (2009). Experiencias de participación política de las Mujeres: Movimientos feministas y de mujeres en Colombia. *Mujer con vos la política si va*. Seminario Internacional, Medellín, Colombia.

Mamían, D. (1990). *La danza del espacio, el tiempo y el poder en los Andes del sur de Colombia*. (Tesis de pregrado). Cali, Universidad del Valle.

Martínez, S. (2014). *Hablemos de informalidad económica y educación*. *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/cifras-relacion-entre-genero-trabajo-informal/387050-3>.

Mejía, A. (2008) Violencias que afectan a las personas LGBT. Bogotá: Dirección de Diversidad Sexual, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia (2010). Vivir Bien. Recuperado de: http://www.planificacion.gob.bo/uploads/Vivir_bien.pdf

Montero, R. (1997). La hija del caníbal. España: Espasa Calpe.

Moser, C. (1993). Gender planning and development. Theory, practice & training. London and New York: Routledge.

Olaya, E. (2011). Dinámicas presentes en la Construcción de la Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá, 2004-2011. (Tesis de Doctorado). Pontificia Universidade Catolica de Sao Paulo, Brasil.

ONU. (2014). Los derechos de la mujer son derechos humanos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf

ONU MUJERES. (2015). La plataforma de Acción de Beijing cumple 20 años. Mujeres y Pobreza. Recuperado de: <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/poverty>.

Paperman, P. (2011). “La perspectiva del care: de la ética a lo político”. En: P, Molinier y L.G, Arango (Comp.). El trabajo y la ética del cuidado. Medellín: La Carreta editores. Universidad Nacional de Colombia.

Peláez, M. (2002). La política de género en el Estado Colombiano: un camino de conquistas sociales. Medellín: Centro de Investigaciones Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.

Perilla, L (2014). “Los roles de las mujeres rurales en el departamento de Nariño, Colombia. Tendencias y cambios”. Revista Trabajo Social, (16); 187-204. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Presidencia de la República (30 de Abril de 1975) Por la cual se modifica el Decreto 2820 de 1974 y el Código Civil –patria potestad conjunta- [Decreto 772] Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1163149>.

Suplicy, M. (1996). Ações afirmativas e novas paradigmas nas esferas de poder. Estudios feministas.

Thomas, F. (2004). Ciudadanas. El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1561927>.

Uribe, M. L. y Uribe, P. (2005). La familia afronta la violencia: un aporte de Trabajo Social para el entendimiento e intervención de la violencia intrafamiliar. Bogotá: Ediciones Unisalle.

Vallejo, B. (2013). La conquista del voto femenino. Credencial historia, (281). Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo-2013/la-conquista-del-voto>.

Varela, N. (2005). Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.S.A.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad. Una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, (52); 1-17. Recuperado de: http://www.humanas.unal.edu.co/genero/files/6714/8906/4598/La_interseccionalidad._Una_aproximacion_situada_a_la_dominacion.pdf.

Velásquez, M. (1995). Las mujeres en la historia de Colombia. Bogotá: Editorial Norma.

Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia 1970 – 2000*. Bogotá: Editorial Norma.